



NOTA ACLARATORIA: Se hace del conocimiento que, esta Secretaría no dispone de registro del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 remitido por el Gobierno Municipal.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Plan Municipal de Desarrollo puede mantener validez integral y continúa siendo el instrumento rector de la planeación de la administración.



Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA
Mazamitla

2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Mazamitla. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



MAZAMITLA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

2021-2024

Junya Garcia

MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021-2024

ÍNDICE

ANTECEDENTES	2
INTRODUCCIÓN	2
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	4
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA PARA EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO, 2022-2024	5
ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO	7
DEL ESCUDO MUNICIPAL	10
DIAGNÓSTICO BÁSICO MUNICIPAL	12
TERRITORIO	12
POBLACIÓN	18
VIVIENDA	23
OTROS SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES	27
<i>Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.</i>	27
<i>Alumbrado público.</i>	27
<i>Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.</i>	28
<i>Mercados.</i>	28
<i>Panteones.</i>	29
SEGURIDAD PÚBLICA	30
ECONOMÍA	34
TURISMO	36
ESTRATEGIA DE DESARROLLO MUNICIPAL	38
MISIÓN INSTITUCIONAL	38
VISIÓN 2024	38
EJE 1. MUNICIPIO DESARROLLADO: ECONOMÍA Y SOCIEDAD.	41
EJE 2. MUNICIPIO CON MIRAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE: ECOSISTEMAS SEGUROS.	49
EJE 3. MUNICIPIO CONFIABLE: SEGURIDAD.	57
EJE TRANSVERSAL. ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE.	61
EJE TRANSVERSAL. DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.	64
SISTEMA DE MEDICIÓN: INDICADORES Y METAS	67
JUNTA DE AYUNTAMIENTO	82
ANEXOS	83
BIBLIOGRAFÍA	83
TABLAS DE CONTENIDO	85

ANTECEDENTES

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Mazamitla, Jalisco, es el instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual se encuentra armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, al Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Su elaboración, presentación y aprobación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y es de observancia obligatoria para la administración municipal; es la actualización del presentado en el 2019, cuenta con la información más reciente en términos de datos estadísticos, así como los cambios en la estructura de la organización.

Su función es guiar las acciones del Gobierno Municipal considerando que, visualizamos un Mazamitla sostenible y ordenado, posicionado como un gran receptor de inversión privada, con infraestructura social adecuada y con los mejores niveles de calidad de vida en la región.

Esto, se propone desarrollar a través de 3 Ejes de Desarrollo:

- Municipio Desarrollado: Economía y Sociedad. Considerando que, el desarrollo puede ser sostenible si el binomio economía y sociedad generan bienestar, crecimiento, productividad y generación de riqueza, en este eje se tiene el objetivo de consolidar el desarrollo económico y social en el municipio de Mazamitla contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes, así como las personas que realizan alguna actividad económica, en el municipio.
- Municipio Confiable: Seguridad. En este eje el objetivo es reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de Seguridad Ciudadana.
- Municipio con miras al Desarrollo Sostenible: Ecosistemas Seguros. Se trabajará por garantizar un entorno urbano seguro y sostenible en el municipio de Mazamitla, Jalisco, incluyen temas de protección civil,

desarrollo urbano, medio ambiente, recursos naturales y residuos sólidos, a fin de que el entorno resulte atractivo y brinde certeza para personas que habitan, transitan o desarrollan alguna actividad económica en el municipio de Mazamitla, Jalisco.

Además, se incluyeron 2 temas transversales:

- Administración responsable, cuyo objetivo es implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, para ofrecer una administración sana y responsable.
- Derechos Humanos e Igualdad de Género con lo cual se garantizan acciones que contribuyen el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género en el municipio de Mazamitla, Jalisco.



MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Fundamentación Jurídica

El sistema político mexicano es el federalismo, lo cual otorga autonomía a los Estados y a los Municipios, se establece en la función de orientación de todos los integrantes como parte de un sistema; en ese sentido, la gran base del sistema es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 26 de este ordenamiento se encuentran los objetivos de la planeación nacional y, de manera específica, en la Ley de Planeación se estipulan las bases, las normas y principios básicos de la planeación y los mecanismos de participación ciudadana autorizados por la propia ley.

Así mismo, en el artículo 115 constitucional, se reconoce que cada municipio es gobernado a través de un Ayuntamiento de elección popular directa, con personalidad jurídica, con atribuciones de manejo de su patrimonio y hacienda de manera libre conforme a la ley, además se le otorgan funciones y la obligación de brindar servicios públicos que deberán garantizar a la población que le compete a su territorio.

Desde el Sistema Nacional de Planeación, se determina la conducción de la administración pública federal en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, esto permite que, el actuar gubernamental de los diferentes ámbitos, abonen hacia la política nacional de desarrollo.

Cabe señalar que, en cuestiones de desarrollo, los municipios participan en los términos de las leyes federales y Estatales relativas que, para el caso del Estado de Jalisco, se realiza en función de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y emite bajo los lineamientos establecidos, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza que, como parte del Sistema Nacional de Planeación, está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, así como el Plan Nacional de Desarrollo.

Proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el Municipio de Mazamitla, Jalisco, 2022-2024

En este apartado se hace una descripción sobre el proceso a través del cual se llevó a cabo la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) para el Municipio de Mazamitla, Jalisco:

Uno de los primeros pasos fue llevar a cabo el proceso de recopilación y análisis de la información estadística actualizada de acuerdo con los resultados generados por instancias oficiales, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), documentos internos generados por el Ayuntamiento de Mazamitla Jalisco, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Sureste (SIMAR Sureste) y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuya validez permite incrustar las nuevas realidades económicas, culturales, políticas, sociales, de la población. Con esta acción, se tiene la información actualizada, se detectan algunos problemas o áreas de oportunidad y genera un documento que sirve de consulta para la ciudadanía e instrumentación para la administración pública.

A la par, se revisó la información del territorio y se determina cuál es la que se considera relevante para el conocimiento del Municipio, sus vocacionamientos, la conformación del suelo, la ubicación geográfica, el uso de suelo, etc.

Se implementaron procesos de participación ciudadana como uno de los componentes para el desarrollo municipal, a través de la información recogida durante el proceso electoral, como son aspiraciones, demandas, intereses, necesidades de la población del municipio, así como aquellas propuestas que emanan de la misma población a fin de mejorar la situación actual en la que se vive. Además, se realizaron visitas a comunidades en donde, se eligió a Delegados y se hicieron levantamientos de información desde la participación ciudadana.

Se implementó, en colaboración con directoras y directores, jefas y jefes de área, coordinadores y coordinadoras, una evaluación objetiva al cumplimiento del gobierno municipal 2018-2021 sobre metas y objetivos establecidos en el Plan

Municipal de Desarrollo presentado en esa temporalidad, con lo cual se determinó que es necesario incluir las problemáticas que prevalecen y aquellas que no habían sido consideradas, al menos con el mismo enfoque.

Se analizó la factibilidad de que, los problemas detectados en todas las etapas del proceso anteriores, así como las fortalezas y oportunidades, fueran convertidas en objetivos perfectamente alineados con los instrumentos de planeación estatal y federal, aunado a ello, la manera en que las acciones del gobierno municipal estén encaminadas a cumplir con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Es así que, el Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, cumple con la función que tiene en el engranaje de los Sistemas de Planeación a través del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, porque sus acciones abonan a los objetivos estipulados en la planeación nacional.

Así mismo, quedaron establecidos los objetivos, metas y líneas de acción de la administración municipal 2021-2024, determinando las funciones por área, así como el sistema de evaluación y seguimiento. Dicho sistema de evaluación y seguimiento es uno de los principales retos, ya que,

Es importante hacer la aclaración de que, este documento es perfectible, y que estará sujeto a una evaluación constante, a fin de que sirva como la base para el quehacer gubernamental.



MAZAMITLA

Gobierno Municipal

2021 - 2024

Antecedentes históricos del municipio

En un principio Mazamitla se encontraba dividida en varias aldeas formadas por caseríos de adobe con techos de tejamanil. Los primeros pobladores se dedicaban a la caza y a la recolección.

El año 1165, registra en la región la existencia de tribus nahuas.

Mazamitla pertenecía al señorío de Tzapotlán y rendían tributo al cacique de Tamazollan. En 1481, fue invadida por los purépechas, quienes se apoderaron de la laguna de Zacoalco y Sayula, permaneciendo ahí hasta el año de 1510, cuando fueron derrotados al final de la Guerra del Salitre.

Los purépechas estaban en guerra con las tribus sayultecas, pinomes y demás del sur. Algunos historiadores afirman que, en la Guerra del Salitre, a partir de 1480, los purépechas fueron rechazados en las regiones de Zacoalco y desalojados de Colima, de modo que para el siglo XVI, los purépechas solo retenían bajo su poder la zona comprendida entre Tuxpan, Mazamitla y el territorio de Michoacán.

De 1460 a 1480, los invasores purépechas impusieron su poderío desde Mazamitla hasta Tamazula, como centro. Sin embargo, su poderío duró poco, ya que al ser derrotado Zuangua por Colimotl, tuvieron que retirarse de las zonas invadidas de manera gradual, lo que dio lugar a que los diferentes cacicazgos ejercieran su autonomía y reimpusieron a sus jefes locales.

La derrota no retiró del todo a los purépechas de la zona de la Sierra de Mazamitla, ahí se establecieron y fortificaron contra los pueblos del sur.

Se han encontrado vestigios purépechas, tales como cerámica, figurillas ceremoniales, puntas de obsidiana de lanza y flecha, piedras y manos de moler, ídolos de piedra y objetos de barro que indican la presencia de esta cultura en la región.

Como testimonio del origen tarasco de Mazamitla existen, hasta la fecha, barrios que conservan los significados (topónimos) de origen purépecha, a saber: charácuaru (muchacho encuerado); jániro (doncella bonita); citúnero (ave que canta), cóporo (cruz de cuatro caminos); uriche (casa del que manda), y cucuchira (durazno chapeado).

En 1522, Hernán Cortés encargó a Cristóbal de Olid, en compañía de Juan Rodríguez de Villafuerte, explorar la región de occidente con el propósito de realizar la conquista de los pueblos que se hallaban en la zona costera del Pacífico. Las conquistas realizadas por Cristóbal de Olid del señorío de Tzapotlán, de la comuna de Mazamitla y las minas de Tamazula quedaron adjudicadas a Hernán Cortés en calidad de encomienda, las cuales, al ser nombrado Presidente de la Real Audiencia de México, Nuño Beltrán de Guzmán, le fueron retiradas.

En febrero de 1537, por Cédula Real de Carlos V a don Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España, se dictó la disposición que contiene el fundo legal de San Cristóbal Mazamitla, a través de la cual se otorga la posesión de tierras y aguas a los naturales de esta región.

Al inicio de la Independencia de México, se dice que Hidalgo en su paso a Colima, posiblemente cuando estuvo en esta región de Mazamitla, celebró una misa en la ranchería de Palos Gordos de este municipio, en donde le sirvió de altar el tronco de un roble que se guarda como reliquia.

En 1812, en la Cuesta del Zapatero se enfrentaron insurgentes y realistas, a cuyo mando de los primeros se encontraba el coronel Jacinto Chavarría, quien a pesar de haber salido victorioso resultó gravemente herido.

Durante la Intervención Francesa, los invasores quemaron los archivos.

En 1825, Mazamitla pertenecía al departamento de Zapotlán el Grande del 4o Cantón de Sayula, pasando, en 1870, al departamento de Tamazula en el 9o Cantón de Ciudad Guzmán. En esta última disposición (decreto 199 del 28 de octubre de 1870), ya se le menciona con carácter de municipalidad.

MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Los siguientes son personajes ilustres del municipio:

Jacinto Chavarría.	(1800-1830) Oficial de Morelos en Apatzingán, que llegó a ser Coronel, por su valerosa defensa de los pronunciamientos libertarios ante los realistas. Muere en un asalto de gavillas de bandidos después de consumada la Independencia Nacional, en "El Zapatero".
Vicente Castellanos y Núñez.	(1870 - 1939) Obispo de Campeche y Tulancingo.
José Parres Arias.	(1913-0000) Licenciado, rector de la Universidad de Guadalajara y pintor. Fundador y primer Director del Museo de Antropología e Historia de Jalisco.
Ramón Blancarte Cárdenas.	Nació en las postrimerías del siglo XIX en La Estacada, de este municipio. Fue seminarista, abogado, diputado federal, medalla a la lealtad en 1920 y Secretario de Gobierno en Puebla.
Efraín Buenrostro Ochoa.	Fue Oficial Mayor del Gobierno de Michoacán, Secretario de Hacienda, Secretario de Economía, Director de Petróleos Mexicanos durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, y Director de Compañía Industrial de Atenquique.
Jesús y Filemón del Toro, Manuel Cárdenas Mata y J. Jesús García.	Líderes Agrarios destacados de la comunidad.
José Santana García.	Sacerdote, radicado por más de 30 años en la parroquia de Mazamitla, quien impulsó la renovación social. En el orden material introdujo el agua potable a la población; desde la sierra abrió brechas a pico y pala dirigiendo a los campesinos; influyó para que la carretera federal 110 pasara por Mazamitla, adquirió las turbinas para que el pueblo por primera vez en su historia contara con energía eléctrica y construyó la actual parroquia.

Del Escudo Municipal

Mazamitla (La Capital de la Montaña), es un municipio y población de Jalisco de la Región Sureste del estado de Jalisco.

Región: Región Sureste

Toponimia: El nombre de Mazamitla se ha interpretado por diversos investigadores de maneras diferentes: "lugar donde se cazan los venados con flechas"; "lugar de flecheros cazadores de venados; y "lugar donde se hacen flechas para cazar venados". Dichas interpretaciones se desprenden del significado etimológico de Mazamitlán, que se compone de los vocablos Mazatl (venado), Mitl (flecha) y Tlan (lugar).

El escudo oficial del Municipio, es como sigue:



Descripción. Escudo español acinturado en su forma. Los elementos del primer cuartel aluden a la interpretación actualizada que se hace del nombre de esta municipalidad la cual es "cielo de venados" o "paraíso de venados"; de ahí la representación de estos mamíferos inspirada en pinturas de la época prehistórica sobre un fondo que recrea el color del cielo.

La figura pasante del venado simboliza que el territorio municipal alberga uno de los ecosistemas más importantes de la entidad destacando, entre la diversidad de especies, el referido cérvido y del cual se deriva el propio nombre de la municipalidad, ya que Mazamitla se deriva del náhuatl Mazamíctlan, donde el vocablo Mázatl se traduce como "venado".

Con el fin de fomentar y difundir una mayor conciencia ecológica, tanto entre los oriundos del lugar como en los visitantes, se ha buscado dar una nueva interpretación a la nomenclatura del municipio con el lema "cielo de venados" o "paraíso de venados". Lo anterior debido a que Mazamitla es un nombre de origen prehispánico que los nahuatlato han traducido como "lugar donde se cazan los venados con flechas"; "lugar de flecheros cazadores de venados", "lugar donde se hacen flechas para cazar venados" o "junto al venado muerto".

Los elementos del cantón diestro inferior aluden a los principales productos de los sectores primario y terciario en la economía del municipio; así el árbol de pino significa que el bosque es la fuente de riqueza más explotada en Mazamitla ya sea por la actividad forestal o turística. Las viviendas sobre un campo verde enfatizan que el turismo es la rama de la economía más dinámica en la actualidad para Mazamitla.

La cascada que parte al blasón por el centro representa la abundancia y la esencia de la naturaleza.

En el cuartel siniestro inferior se plasmaron algunos de los productos más representativos del sector secundario en la economía municipal tales como artesanías, conservas, productos lácteos y licor de frutas.

El casco o yelmo, vuelto a la siniestra, representa el mestizaje que dio origen a los actuales mazamitlecos.

Los lambrequines con forma de hojas recuerdan los recursos forestales que brinda la Sierra del Tigre y en cuyas faldas se asienta este municipio.

La cinta que ondea bajo la punta del escudo lleva inscrito el nombre actual de la municipalidad: MAZAMITLA.

La autoría del blasón corresponde al Profesor Martín de la Torre Vega, quien rubricó su diseño con el seudónimo "MARTORREV".

El escudo fue aprobado de manera oficial el día 27 de febrero de 2002.

MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024

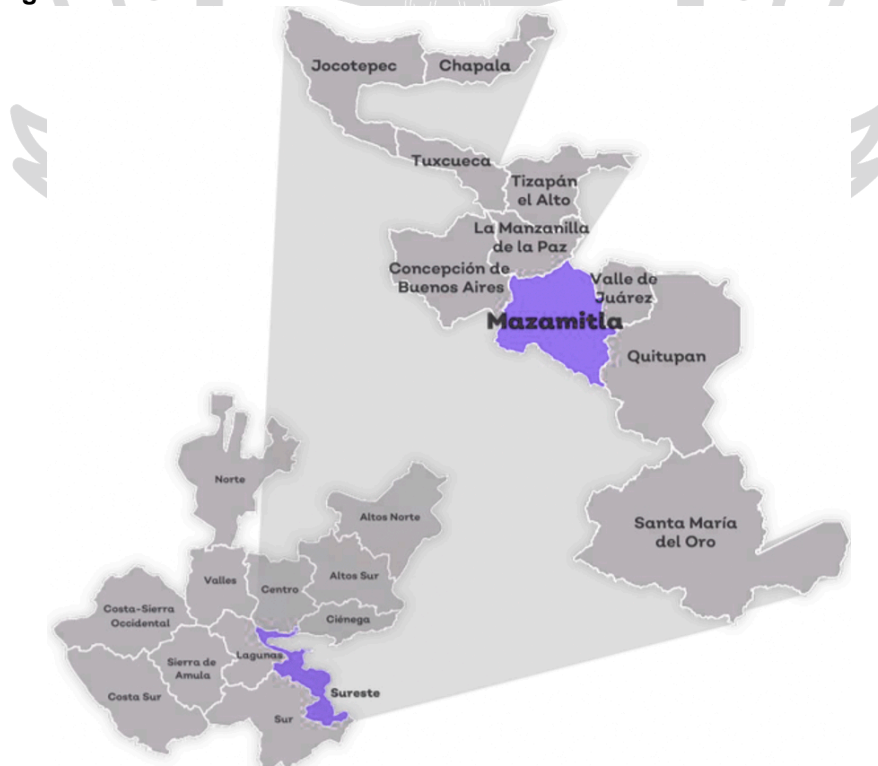
DIAGNÓSTICO BÁSICO MUNICIPAL

El diagnóstico situacional del municipio de Mazamitla, Jalisco, nos permite visibilizar las condiciones específicas de la población que lo habita, características de vivienda, el desarrollo económico y social, el territorio, características gubernamentales y las relaciones entre sí. Basado en información en la información oficial y más reciente del INEGI, IIEG, documentos internos generados por el Ayuntamiento de Mazamitla Jalisco, CONEVAL, CONAPO, SIMAR Sureste y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Territorio

El entorno geográfico, es una característica clave para el conocimiento del municipio, en términos del potencial del territorio y su interrelación con los demás municipios de la Región Sureste del Estado de Jalisco.

Imagen 1. Región Sureste del estado de Jalisco.



Fuente: Elaboración propia, con base en la información contenida en IIEG, 2021. Mazamitla Diagnóstico del municipio, disponible en <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/01/Mazamitla-1.pdf>

Mazamitla es uno de los principales destinos turísticos de montaña del Estado de Jalisco, se sitúa en la Región Sureste, colinda al norte con los municipios de Concepción de Buenos Aires y la Manzanilla de la Paz, Jalisco, así como con Marcos Castellanos del Estado de Michoacán de Ocampo; al este con el municipio de Valle de Juárez; al sur con los municipios de Valle de Juárez y Tamazula de Gordiano; al oeste con Tamazula de Gordiano y Concepción de Buenos Aires, como se muestra en la siguiente imagen:

Algunos datos importantes del territorio municipal se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Información relevante del territorio municipal de Mazamitla, Jalisco.

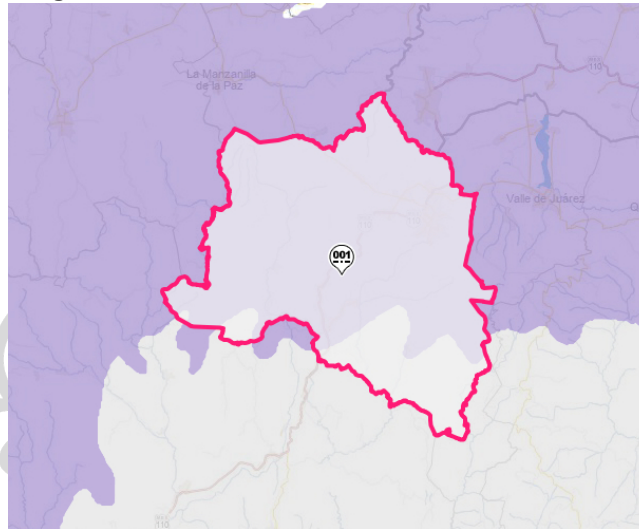
Extensión territorial:	298.55 km ²
Superficie del Estado de Jalisco:	0.37%
Total de localidades:	58
Ubicación geográfica	
Latitud norte:	19°47'05.28"
	19°59'48.84"
Longitud oeste:	103°11'42.00"
	102°58'40.80"
Altura mínima:	1,420 msnm.
Altura máxima:	2,840 msnm.

Fuente: Elaboración propia con información de IIEG, 2021. Mazamitla Diagnóstico del Municipio, disponible en <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/01/Mazamitla-1.pdf>

A nivel nacional, se estableció el Sistema Fisiográfico como marco de referencia para la representación cartográfica de los recursos naturales, en el que, Mazamitla pertenece, en 82.79% de su territorio, al Eje Neovolcánico Sur, subprovincia Chapala, con lomerío de basalto con llanuras; el 17.12% a la Provincia Sierra Madre del Sur, subprovincia Cordillera Costera del Sur con sistema de topoformas sierra alta compleja; y, el territorio restante, 1.24% corresponde a zona urbana (INEGI: 2010). En la imagen 2, se muestra lo que es la provincia fisiográfica para el municipio de Mazamitla, Jalisco.

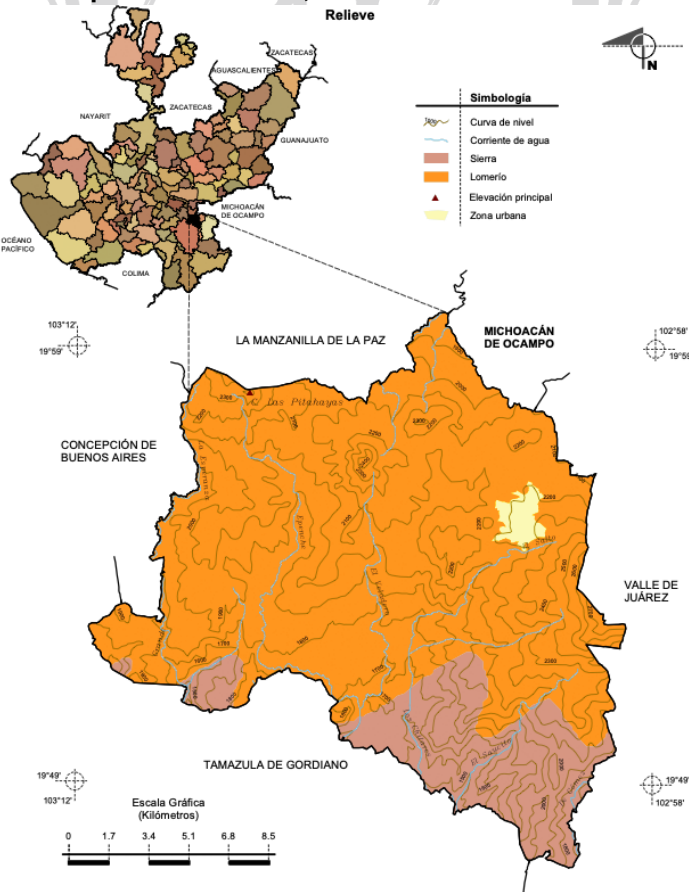
En el mapa 1, se muestra la composición del relieve municipal, donde se identifica, de manera visual que, en su mayoría el territorio es lomerío.

Imagen 2. Provincia fisiográfica: Mazamitla, Jalisco.



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/temas/fisiografia/>

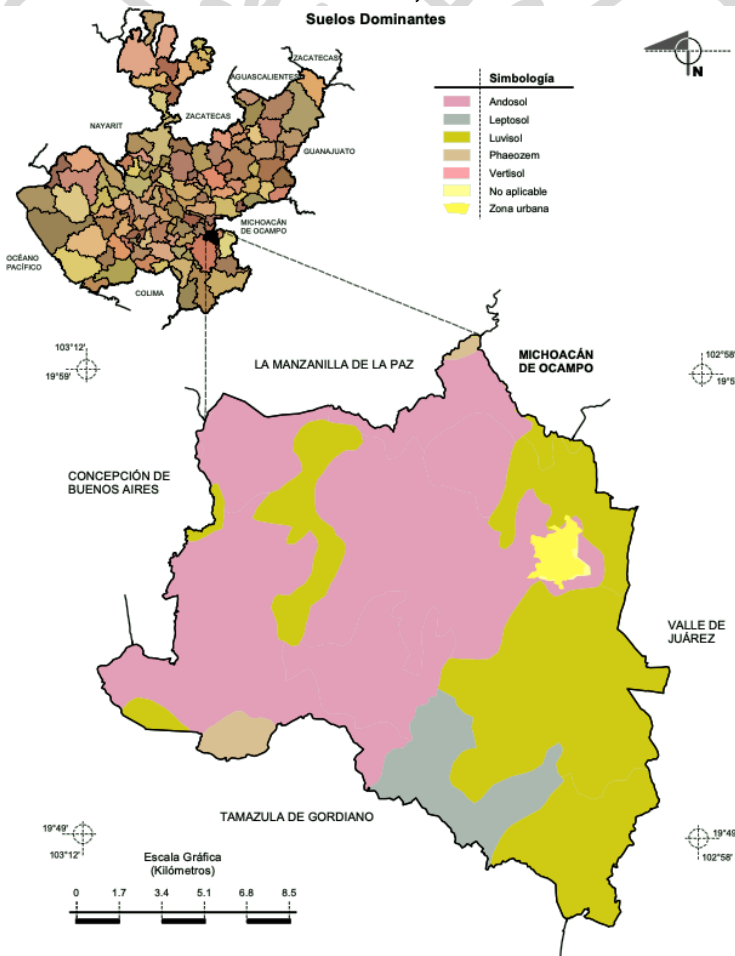
Mapa 1. Relieve del municipio de Mazamitla, Jalisco.



Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Mazamitla, Jalisco. https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/14/14059.pdf

También, para conocer en mayor medida los territorios, se cuenta con información sobre las características morfológicas, físicas y químicas de los suelos del territorio nacional, en el caso de Mazamitla, sus suelos dominantes es andosol en 53.97% que son considerados suelos agrícolas de regular o baja productividad; en 36.14% luvisol, que son suelos arcillosos fértiles para la agricultura; 6.85% leptosol; 1.68% phaeozem, son suelos agrícolas dependientes del comportamiento de las lluvias; el 1.24%.

Mapa 2. Mapa de suelos dominantes de Mazamitla, Jalisco.

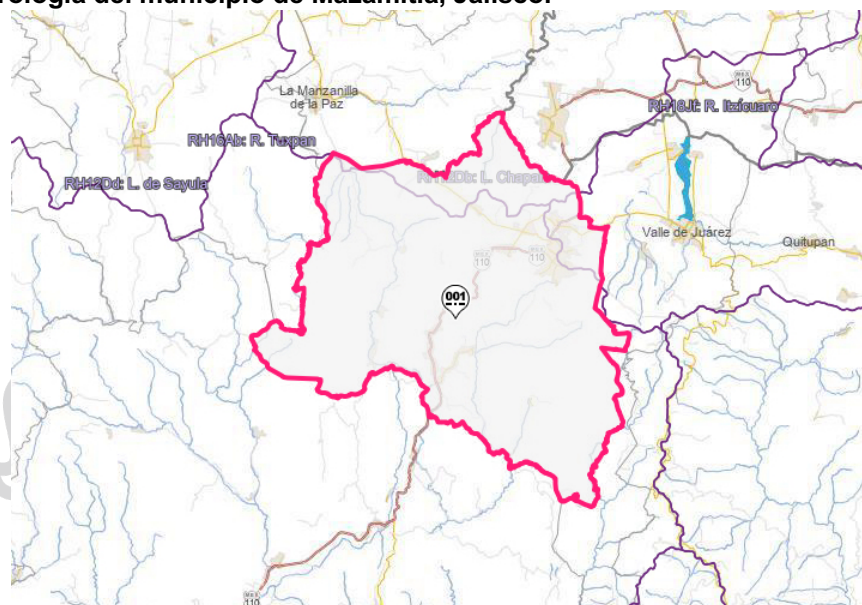


Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Mazamitla, Jalisco. https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/14/14059.pdf

Otro tema importante es la hidrografía que, contempla las corrientes y cuerpos de agua, así como presas, que, para el caso de Mazamitla, éstos pueden verse en el mapa 3. De acuerdo con el compendio de información geográfica municipal 2010,

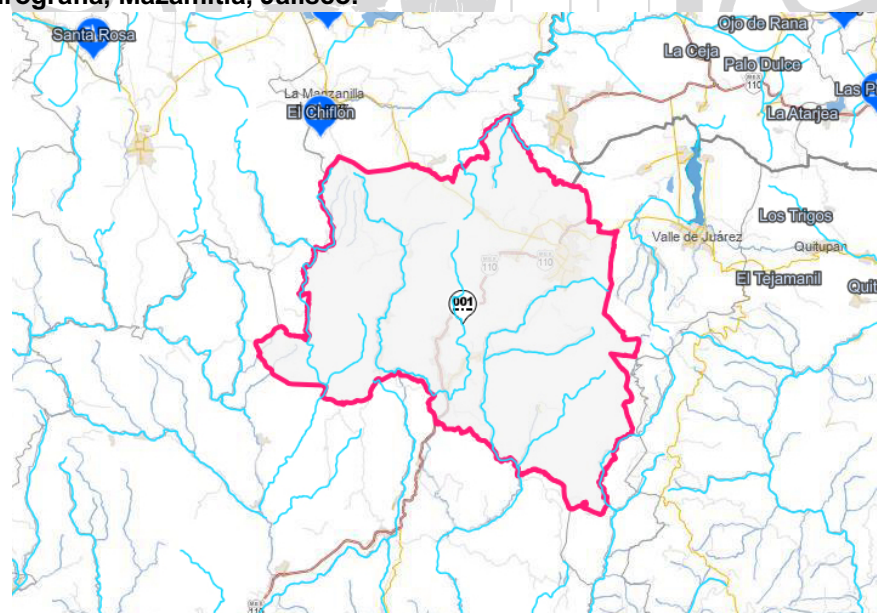
el Municipio pertenece a 3 regiones hidrológicas, el 85.74% del Municipio pertenece a la Región Coahuayana, mientras que el 10.68% a Lerma-Santiago y el 3.58% a la Región Balsas, véase mapa 4 (INEGI, 2010).

Mapa 3. Hidrología del municipio de Mazamitla, Jalisco.



Fuente: Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/hidrologia/>

Mapa 4. Hidrografía, Mazamitla, Jalisco.

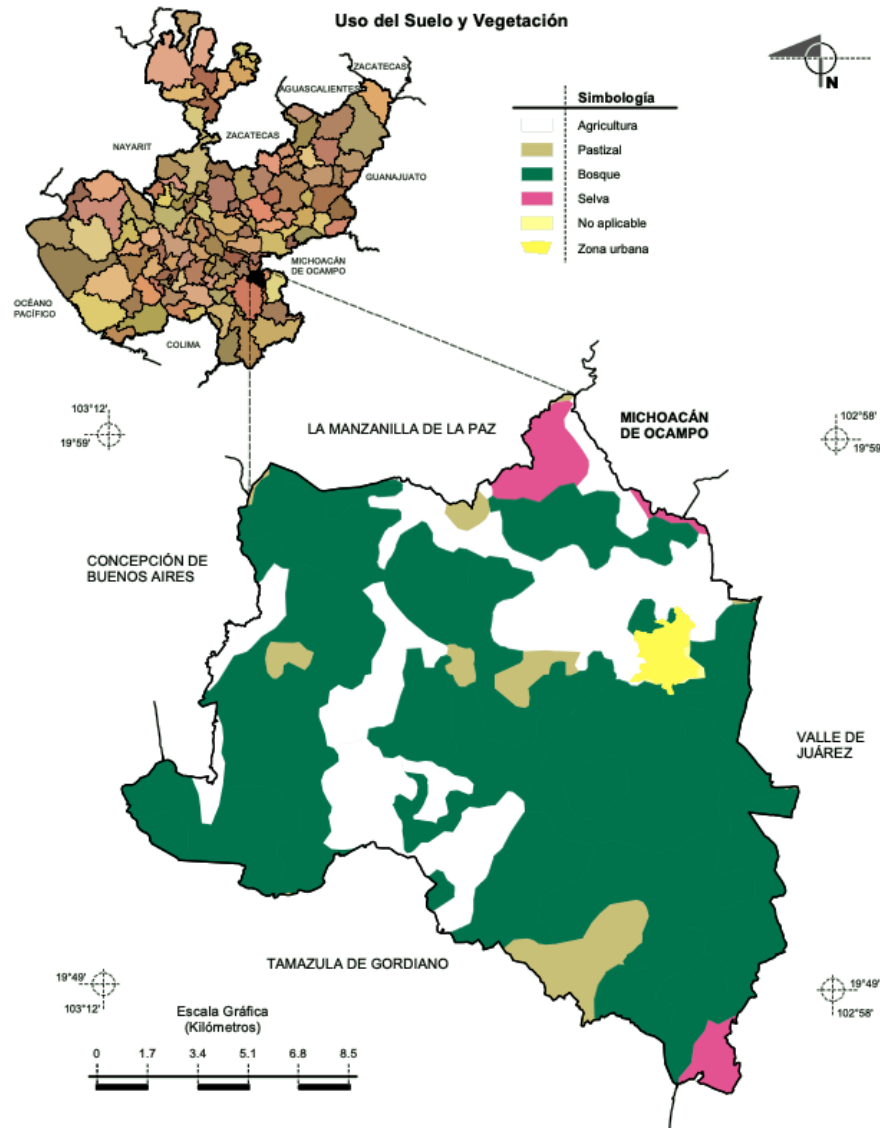


Fuente: Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/hidrologia/>

Las principales corrientes de agua perennes son El Salto, El Veladero, Epenche Grande, La Cuesta, La Minera y los Chilaquiles; y las principales corrientes

intermitentes son: De Gómez, El Saucito, El Veladero y La Esperanza (íbidem). Otro dato importante para entender y conocer el territorio municipal, corresponde al uso de suelo y vegetación como se muestra en el mapa 5, que se presenta a continuación, en el que se observa que los principales usos de suelo son agricultura y la zona urbana, la principal vegetación corresponde a bosques de coníferas y de encino, pastizales y selva (INEGI, 2010).

Mapa 5. Uso de suelo y vegetación para el municipio de Mazamitla, Jalisco. 2010

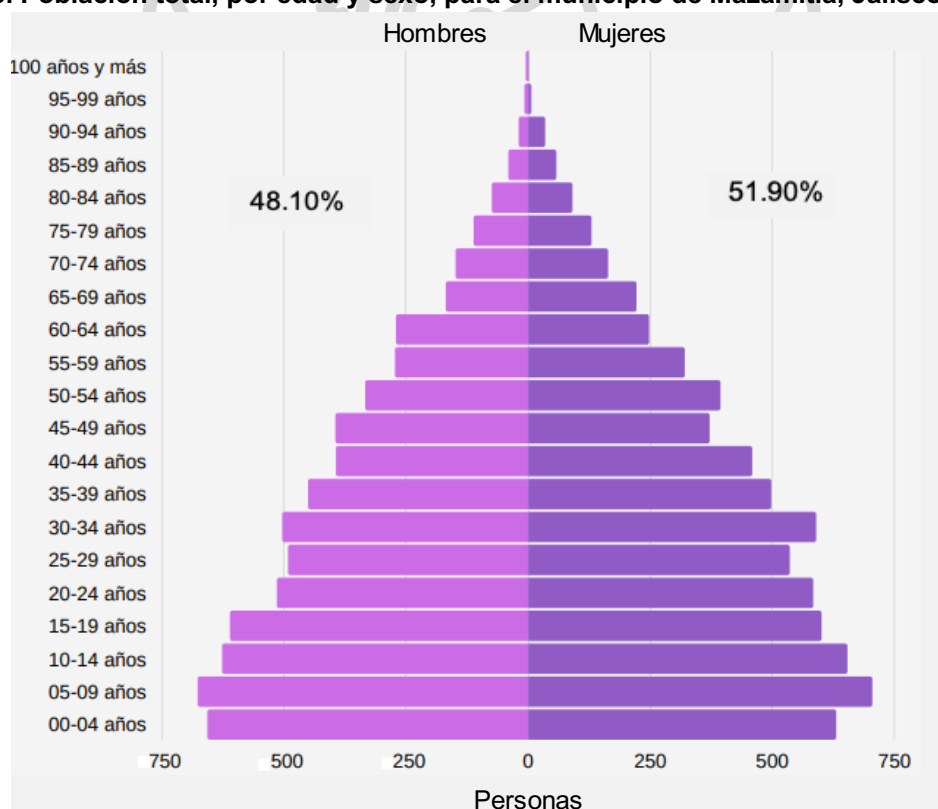


Fuente: INEGI. Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Mazamitla, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/14/14059.pdf

Población

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, la población total de Mazamitla, Jalisco asciende a 14,043 habitantes, de los cuales, el 51.90% son mujeres y el 48.10% son hombres, como se muestra en la imagen 3; otro dato importante a considerar es que los rangos de edad con mayor representación son de 0 a 4, de 5 a 9 y de 10 a 14 años de edad, donde se concentra el 28.10%.

Imagen 3. Población total, por edad y sexo, para el municipio de Mazamitla, Jalisco, 2020.



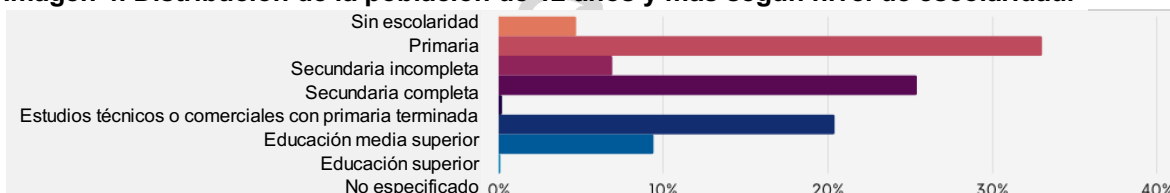
Fuente: Elaboración propia con información obtenida del INEGI: Censo de Población y Vivienda 2020, disponible en <https://inegi.org.mx>

En el municipio hay un porcentaje muy bajo de población indígena, el 0.06% del total, 53 personas se hacen autodescripción como afrodescendientes o población afromexicana, y 25 personas mayores a 3 años de edad hablan alguna lengua indígena (ver imagen 5).

Otro elemento importante en la población, es su grado de escolaridad, en la siguiente gráfica se muestra cómo se distribuye la población de 12 años y más, según su nivel de escolaridad. El 33% tiene educación primaria, el 25.40%

secundaria completa, el 20.40% educación media superior, 9.40% tiene un nivel de educación superior, el 6.90% cuenta no ha concluido la secundaria, el 4.70% no tiene escolaridad, el 0.20% tiene estudios técnicos o comerciales, pero con primaria terminada y, el 0.10% no especificó (imagen 4).

Imagen 4. Distribución de la población de 12 años y más según nivel de escolaridad.




Fuente: Elaboración propia con información obtenida del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

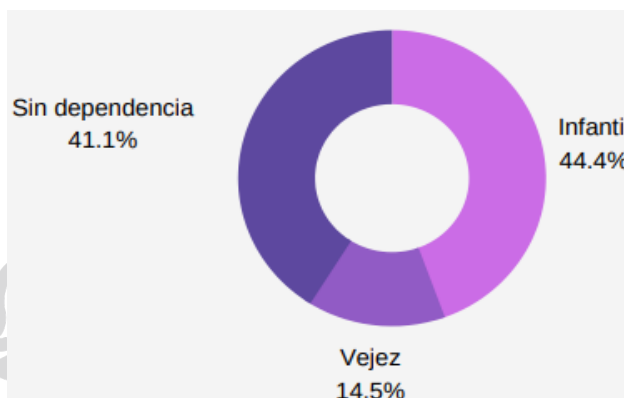
Además, existen otras características útiles para conocer a la población, como lo es el grado de dependencia existente, y para el caso de este Municipio, tenemos que el 59% de la población total es dependiente, de manera específica, el 44.4% son menores de 15 años de edad y el 14.5% son adultos mayores a 65 años de edad, quienes dependen de la población económicamente productiva (Imagen 5).

Aunado a lo anterior, se considera importante, para el análisis poblacional, el cálculo de la relación hombre-mujer que, para el Municipio de Mazamitla corresponde a 92.82, de acuerdo con la información del mismo Censo y, quiere decir que, por cada 100 mujeres hay 93 hombres. También se calcula el índice de envejecimiento, que expresa la cantidad de adultos mayores (personas de 60 años y más) por cada 100 niñas y niños menores de 15 años de edad, por lo que, según la imagen X, por cada 100 menores de 15 años hay 43 hombres adultos mayores, y 48 mujeres adultas mayores.

Imagen 5. Principales características poblacionales para el Municipio de Mazamitla, Jalisco, 2020.

Población total:	14,043
Población que se autodescribe como afromexicana o afrodescendiente:	53
Población que habla alguna lengua indígena:	25
Relación hombre-mujer:	92.82
	
Edad mediana:	28

Razón de dependencia:



Índice de envejecimiento

Hombres:	42.95
Mujeres	47.71

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del INEGI: Censo de Población y Vivienda 2020.

Un aspecto importante es la accesibilidad que tiene la población a los servicios de salud, el 62% de la población total se encuentra afiliada alguno de los servicios, en la tabla 2 se puede ver el porcentaje de la población de acuerdo a la afiliación en los servicios de salud:

Tabla 2. Afiliación de la población de Mazamitla, Jalisco, a los servicios de salud.


Población total afiliada a algún servicio de salud	8,881
Instituto de Salud para el Bienestar	66.22%
IMSS	26.81%
ISSSTE	5.48%
Institución privada	1.42%
Otra institución	0.35%
IMSS BIENESTAR	0.26%
ISSSTE estatal	0.12%
Pemex, Defensa o Marina	0.02%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Una situación a considerarse, en términos de salud, son los casos de embarazo en adolescentes, situación que no es alarmante por la cantidad de casos en el 2020,

que asciende a un total de 24, siendo entre 18 y 19 años, la mayor cantidad de casos (ver tabla 3).

Tabla 3. Embarazo en adolescentes, 2020, en el municipio de Mazamitla, Jalisco.

	Menores de 15 años	0
	15 años	1
	16 años	2
	17 años	2
	18 años	7
	19 años	12

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Continuando con el análisis poblacional, que podría estar relacionado con la razón de dependencia, hay 2,105 personas del Municipio de Mazamitla, Jalisco, que refieren tener algún tipo de discapacidad, limitación o problema o condición mental, de las cuales, el 54.30% corresponde a mujeres. Para analizar esta información, el INEGI proporciona lo referente a la población que reporta tener alguna discapacidad, limitación o problema de condición mental de 2 maneras, quienes realizan actividades cotidianas con mucha dificultad o no pueden hacerla, así como quienes lo realizan con poca dificultad, dejando fuera las limitaciones o problemas de condición mental, como se muestra en la siguiente tabla (ver tabla 4):

Tabla 4. Población de Mazamitla, Jalisco, con discapacidad, limitación y con algún problema o condición mental en el 2020.

Población total con algún tipo de limitación:	14.99%
Población con discapacidad según tipo de limitación por actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla.	
Caminar, subir o bajar	284
Ver aun usando lentes	239
Bañarse, vestirse o comer	147
Oír aun usando aparato auditivo	146
Mental	124
Recordar o concentrarse	114
Hablar o comunicarse	82
Población con discapacidad según tipo de limitación por actividad cotidiana que realiza con poca dificultad.	
Ver aun usando lentes	915

Caminar, subir o bajar	527
Oír aun usando aparato auditivo	319
Recordar o concentrarse Mental	236
Bañarse, vestirse o comer	124
Hablar o comunicarse	92
	72

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del INEGI: Censo de Población y Vivienda 2020.

En el caso de limitación o problema de condición mental, en cualquiera de los casos anteriormente descritos, asciende a 124 personas, lo que representa un aumento de casos del 100% respecto al 2010, de acuerdo con la información contenida en el Panorama Sociodemográfico de los Municipios de Jalisco, elaborado por el IIEG con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda de ese año (IIEG, 2020).

Finalmente, considerando que la condición de la población por asistencia escolar y su relación con la edad, también podría estar considerados como población dependiente, se tiene lo siguiente:

El grado promedio de escolaridad es de 8.5 años, lo que significa que, en general, está por concluirse la educación secundaria. Solo el 33.38% de la población entre 15 y 24 años de edad asistían a clases de nivel medio superior y superior, durante el levantamiento del Censo. Y el otro porcentaje bajo es el que corresponde a las niñas y niños en edad de cursar preescolar, únicamente el 67.78% asistieron a la escuela, ver tabla 5.

Tabla 5. Tasa de alfabetización por grupo de edad, para la población de Mazamitla, Jalisco.

Tasa de alfabetización por grupo de edad:	
15 a 24 años	99.31%
25 años y más	92.77%
Asistencia escolar por grupos de edad:	
3 a 5 años	67.78%
6 a 11 años	96.37%
12 a 14 años	86.73%
15 a 24 años	33.38%
Grado promedio de escolaridad:	8.5

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del INEGI: Censo de Población y Vivienda 2020.

Vivienda

En Mazamitla, Jalisco, el promedio de ocupantes por vivienda asciende a 3.8 habitantes, el 97.9% de las viviendas habitadas tienen piso de cemento, firme, madera, mosaico u otro material.

En cuestiones de servicios indispensables para habitar una vivienda, se identifica que, una de las principales carencias es en sistemas de almacenaje de agua, sólo el 30.66% de las viviendas habitadas cuentan con cisterna o aljibe, así mismo, el 89.50% dispone de tinaco. Situación que, refleja un problema en términos de la disposición de agua potable, sobre todo en temporadas de sequía o vacacionales, en que, el bombeo o distribución del sistema de agua potable en el Municipio, presenta saturación o escasez en el suministro.

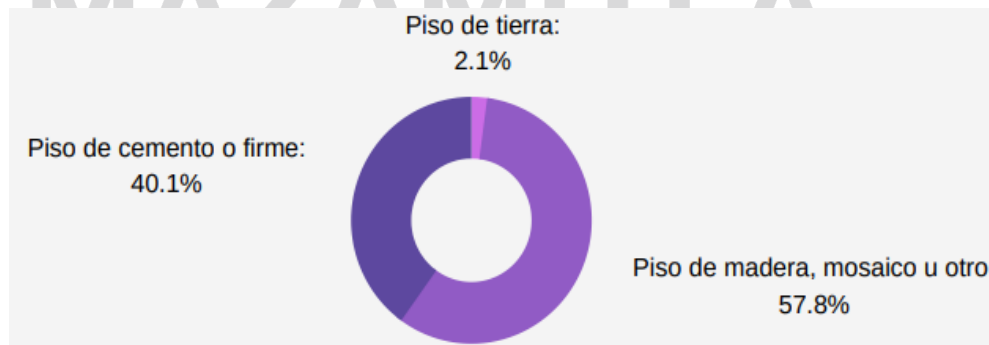
En términos de viviendas con acceso o disposición de tecnologías de la información, se tiene que el teléfono fijo está en desuso, solo el 21.11% de las viviendas particulares habitadas disponen del servicio. El uso de teléfono celular complementa las necesidades de telefonía, así como el uso de computadora, Tablet o laptop. Sin embargo, es notorio el acceso a internet en las viviendas, solo el 52.39% cuentan con ello.

Tabla 6. Principales características de vivienda del municipio de Mazamitla, Jalisco.

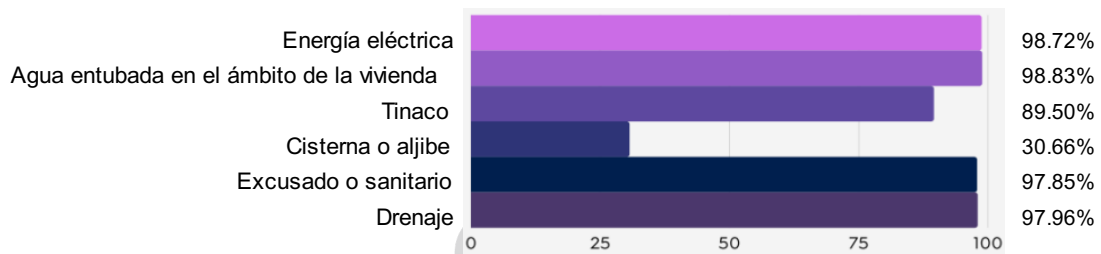


Total de viviendas particulares habitadas:	3,676
Promedio de ocupantes por vivienda:	3.8
Viviendas particulares de uso temporal:	2,643

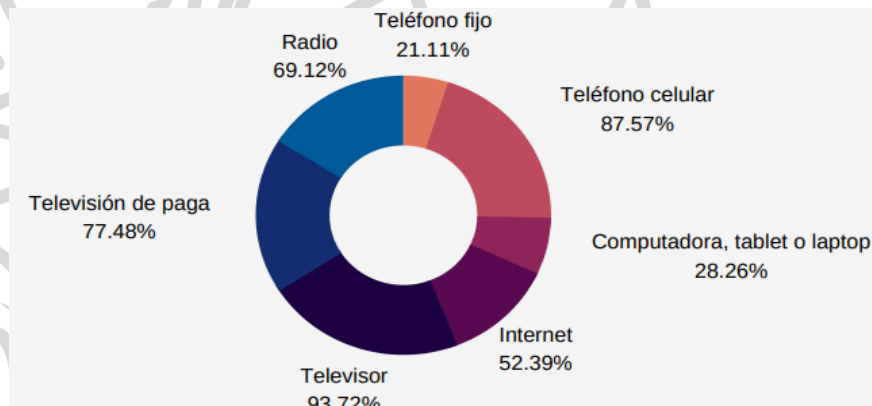
Tipo de piso de viviendas particulares habitadas:



Porcentaje de viviendas habitadas que disponen de los siguientes servicios:



Porcentaje viviendas particulares habitadas que disponen de:



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del INEGI: Censo de Población y Vivienda 2020.

Ahora bien, existe una relación entre condiciones descritas anteriormente como son la educación, condiciones de vida en vivienda, así como niveles de ingreso y acceso a servicios básicos, para ello el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social hace el análisis, con la información que resulta de los Censos de Población y Vivienda desde una perspectiva multidimensional par el ámbito del análisis de pobreza, además genera indicadores con utilidad en el contexto de conocer a la población, en este caso, de Mazamitla.

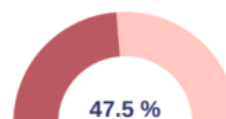
Para el 2020, en la República Mexicana, el 43.90% de la población total estaba en situación de pobreza, en Jalisco el porcentaje de población fue de 31.40% pero en Mazamitla, el porcentaje era mayor, 47.5% (ver tabla 10).

Tabla 7. Pobreza Multidimensional para la población de Mazamitla, Jalisco. 2020

	Personas	Porcentaje
República Mexicana	55,654,200	43.90%
Jalisco	2,633,400	31.40%

Información Municipal:

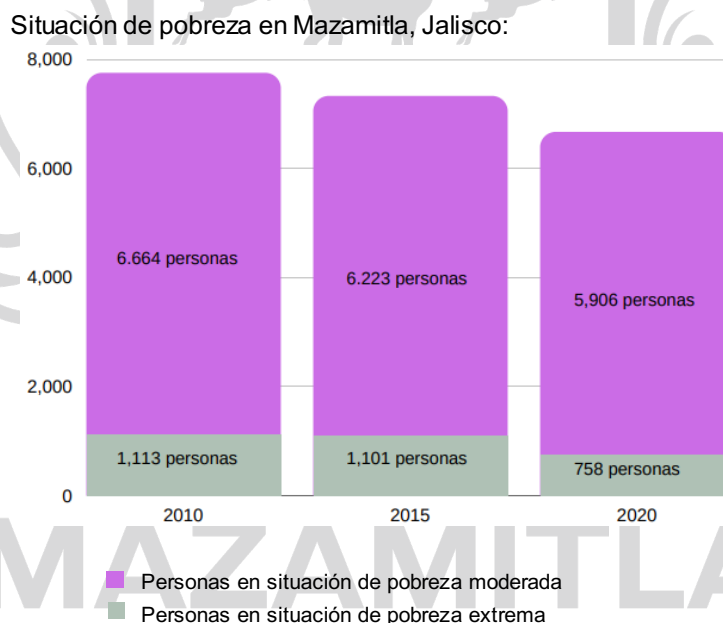
Personas en situación de pobreza: 6,664
Carencias promedio: 2.2



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL en Pobreza nivel Municipio 2010-2020, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Concentrado_indicadores_de_pobreza_2020.zip

Analizando un poco más la situación municipal, en la última medición, el 11.37% de la población en situación de pobreza, mientras que, en el 2010 ascendía a 16.70%. Sin embargo, en el 2010, el 99.55% de la población en situación de pobreza estaba en condiciones moderadas, este porcentaje ha disminuido a 88.63%, como se muestra en la gráfica 1.

Gráfica 1. Comparativo de población en situación de pobreza en Mazamitla, Jalisco: 2010, 2015 y 2020.

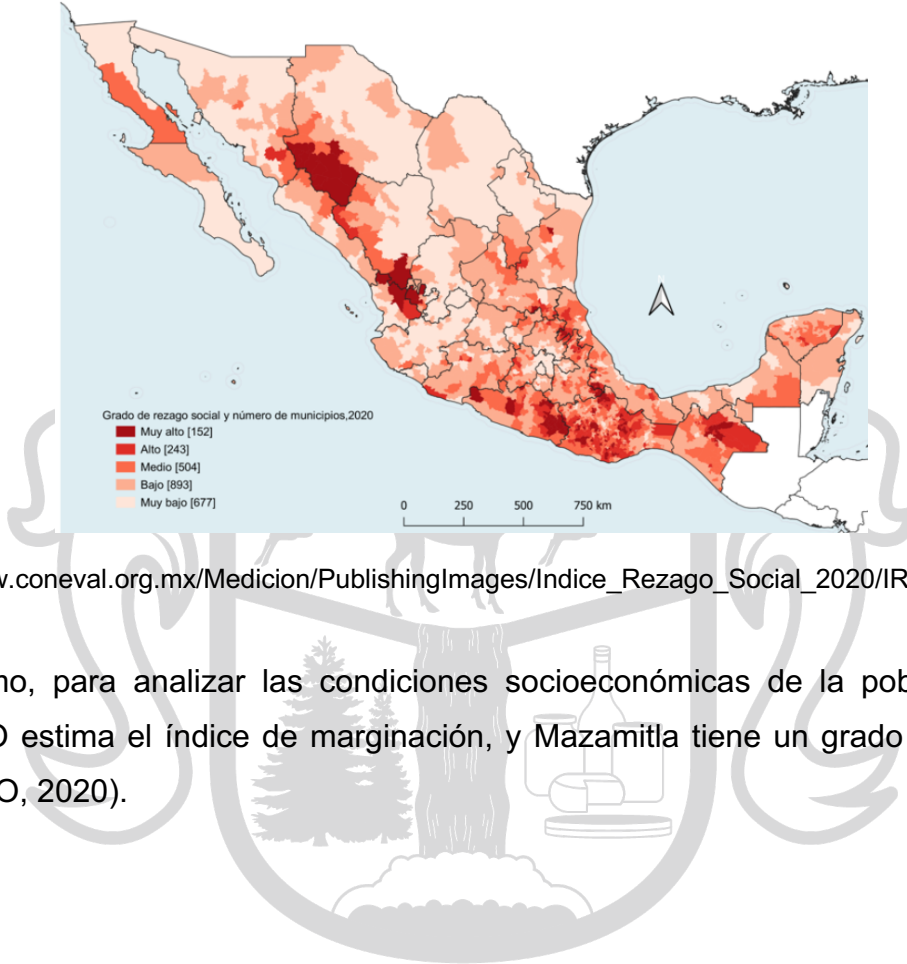


Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL en Pobreza nivel Municipio 2010-2020, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Concentrado_indicadores_de_pobreza_2020.zip

Y en términos más cercanos al desarrollo, el grado de rezago social para el Estado de Jalisco, es bajo, y para el caso del Municipio de Mazamitla, este índice corresponde a muy bajo, como se observa en el mapa 6. La mayoría de las localidades del Municipio tienen un grado de rezago social bajo o muy bajo, solo el

Cerro Pelón, la Lagunita, la Media Luna y el Paiztle, son catalogadas con un grado medio de rezago social, y San Martín con un algo grado (CONEVAL, 2020).

Mapa 6. Grado de rezago social a nivel municipal en México. 2020.



Fuente:
https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Indice_Rezago_Social_2020/IRS_mun_20.PNG

Así mismo, para analizar las condiciones socioeconómicas de la población, la CONAPO estima el índice de marginación, y Mazamitla tiene un grado muy bajo (CONAPO, 2020).

MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Otros servicios básicos municipales

En la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece cuáles son las funciones y los servicios públicos a cargo de los Ayuntamientos, en este caso, se complementa el diagnóstico basando en lo que la máxima Ley nos indica.

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Parte de esta encomienda se analiza con anterioridad, el 98.3% de las viviendas habitadas disponen de agua entubada, así como el 97.96% tienen servicio de drenaje.

Por el lado de tratamiento de aguas residuales, en Mazamitla se cuenta con 2 plantas de tratamiento de aguas residuales, una en la cabecera municipal con capacidad de 40 litros por segundo (l/s) cuyo proceso es a través de lodos activados aeración extendida y, la otra, en las Moraditas con capacidad de 1 l/s con proceso de lagunas aeradas (CEA JALISCO, 2022).

Cabe señalar que, en Mazamitla, el servicio público municipal de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales se brinda por parte del Organismo Público Descentralizado Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Mazamitla (SAPASMAZA) cuya operación inicia en el 2016 con la finalidad de mejorar estos servicios.

Alumbrado público.

El servicio de alumbrado público consiste en suministrar iluminación en calles, avenidas y espacios públicos a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, al contar con un sistema eficiente, favorece la sensación de seguridad de la ciudadanía, así como un bajo índice de delitos, además fortalece el desarrollo económico. Sin embargo, actualmente no se cuenta con un sistema de indicadores que evalúe el desempeño del gobierno municipal en este tenor.

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Dentro de las facultades otorgadas a los municipios en la Constitución, estos pueden establecer alianzas para la prestación de algún servicio público, y este es el caso, para Mazamitla, pues el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, se presta en coordinación con los municipios de Concepción de Buenos Aires, la Manzanilla de la Paz, Quitupan, Santa María del Oro, Teocuitatlán de Corona, Tizapán, Tuxcueca y Valle de Juárez, del Estado de Jalisco, así como Marcos Castellanos del Estado de Michoacán, mediante el Sistema Inter Municipal de Manejo de Residuos (SIMAR Sureste).

Un dato importante a resaltar es que, en Mazamitla se ubica el relleno sanitario y durante el 2020, se recibieron 31,193.30 toneladas de residuos sólidos urbanos (RSU) de los 10 municipios que conforman el SIMAR Sureste; siendo el 67% de éstos, residuos orgánicos considerados éstos como residuos de alimentos y de jardín; el 18% corresponde a residuos del tipo vidrio, bolsas de plástico, PET, papel, cartón y metal, llamados valorizables; el 7% son residuos sanitarios; el 5% es catalogado como “otros” y corresponde a tierra y minorías; y finalmente, el 3% es tela.

De acuerdo con el Informe de Actividades de 2021 del SIMAR Sureste, el nivel municipal la disposición final en el 2020 ascendió a poco más de 6,022 toneladas por año, lo que indica que cada habitante de Mazamitla genera más de 1 kg de basura al día (ver tabla 8).

Tabla 8. Disposición final anual de residuos sólidos urbanos de Mazamitla, Jalisco. 2021.

Disposición final anual de RSU	6002.19	ton/año
Generación de RSU promedio estimada per cápita	1.19	kg/RSU/día/habitante

Fuente: Elaboración propia con información de SIMAR Sureste.

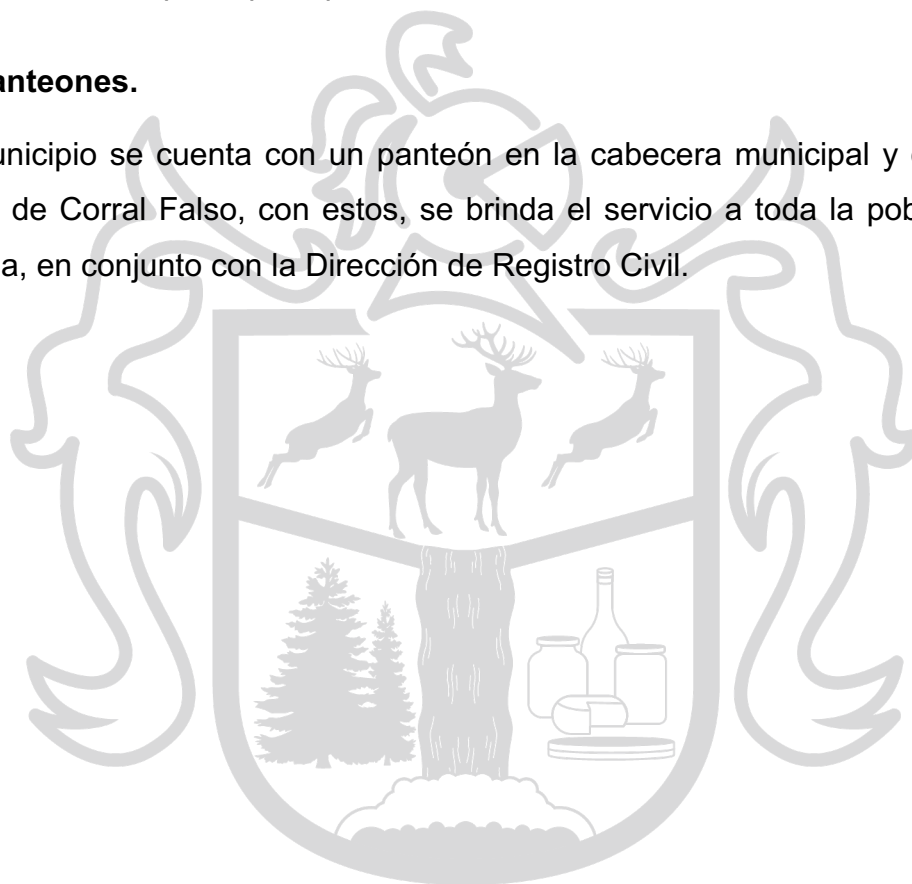
Mercados.

Relacionado con la alta afluencia turística, el comercio es un factor clave para la atención de la demanda de alimentos y artículos de primera necesidad, para ello,

se cuenta con un mercado municipal con 54 locales, destinados a comida, frutas y verduras, carnicería, pollerías, abarrotes, dulces, farmacia naturista, y ropa; un mercado de artesanías, integrado por 50 locales; un tianguis sobre ruedas, que se conforma entre 40 y 50 puestos; así como, 22 puestos semi-fijos situados en las calles cercanas a la plaza principal.

Panteones.

En el Municipio se cuenta con un panteón en la cabecera municipal y otro en la localidad de Corral Falso, con estos, se brinda el servicio a toda la población de Mazamitla, en conjunto con la Dirección de Registro Civil.

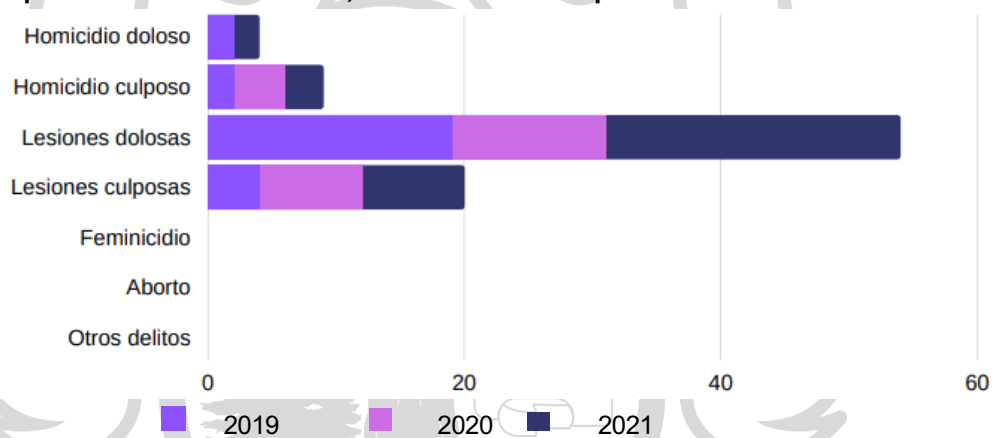


MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Seguridad pública

En un análisis de las estadísticas de seguridad pública municipal de los últimos 3 años, 2019-2021, en el Municipio de Mazamitla tenemos que, el principal tipo de incidencia delictiva teniendo como bien jurídico afectado la vida y la integridad corporal es el homicidio por lesiones dolosas, durante los años estudiados, con 19, 12 y 23 casos, respectivamente. De acuerdo con esta información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no se reportan feminicidios, abortos u otro tipo de delitos contra la vida y la integridad corporal (ver gráfico 2).

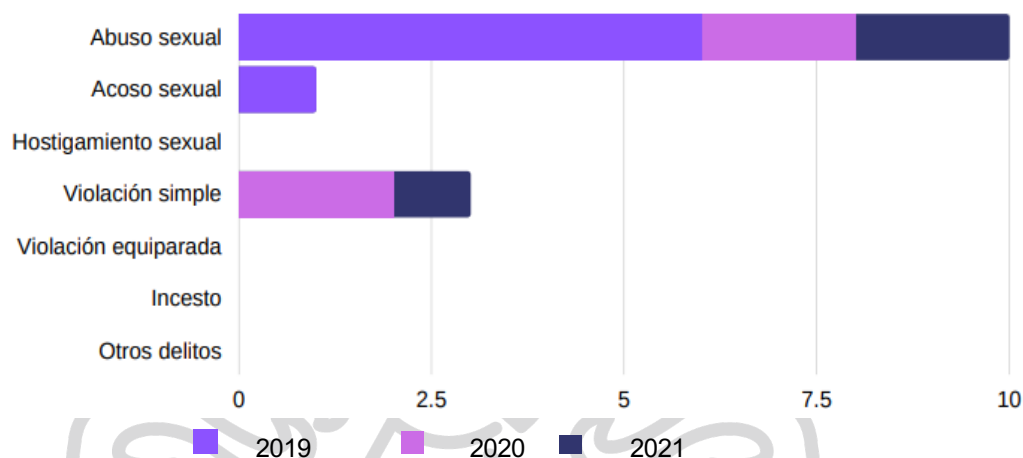
Gráfica 2. Incidencias delictivas cuando el bien jurídico es la vida y la integridad corporal, de acuerdo al subtipo de delito en Mazamitla, Jalisco durante el periodo 2019-2021.



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-a-nivel-municipal/resource/3b7ee9c7-6b39-4346-b67d-1292064ef1fa>.

En el caso del bien jurídico afectado la libertad personal, no hubo secuestro, tráfico de menores, raptó u otros delitos que atentan contra la libertad personal. Mientras que, para la libertad y la seguridad sexual, como bien jurídico afectado, el principal tipo de delito es el concerniente a abuso sexual, con 6 casos en el 2019, 2 en el 2020 y 2 en el 2021 (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Incidencias delictivas cuando el bien jurídico es la libertad y la seguridad sexual, de acuerdo al subtipo de delito en Mazamitla, Jalisco durante el periodo 2019-2021.



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-a-nivel-municipal/resource/3b7ee9c7-6b39-4346-b67d-1292064ef1fa>.

Para el caso donde el bien jurídico es el patrimonio, en el Municipio el subtipo de delito con mayor número de casos es daño a la propiedad con 45 casos registrados en el 2019, 31 en el 2020 y 50 en el 21; seguido del fraude, con 11 casos en el 2019, 10 en el 2020 y casi quintuplicándose con 49 casos en el 2021. Ambos subtipos de delito corresponden al 73% del total de casos del 2021 (ver tabla 9).

Tabla 9. Incidencias delictivas cuando el bien jurídico es el patrimonio, de acuerdo al subtipo de delito en Mazamitla, Jalisco durante el periodo 2019-2021.

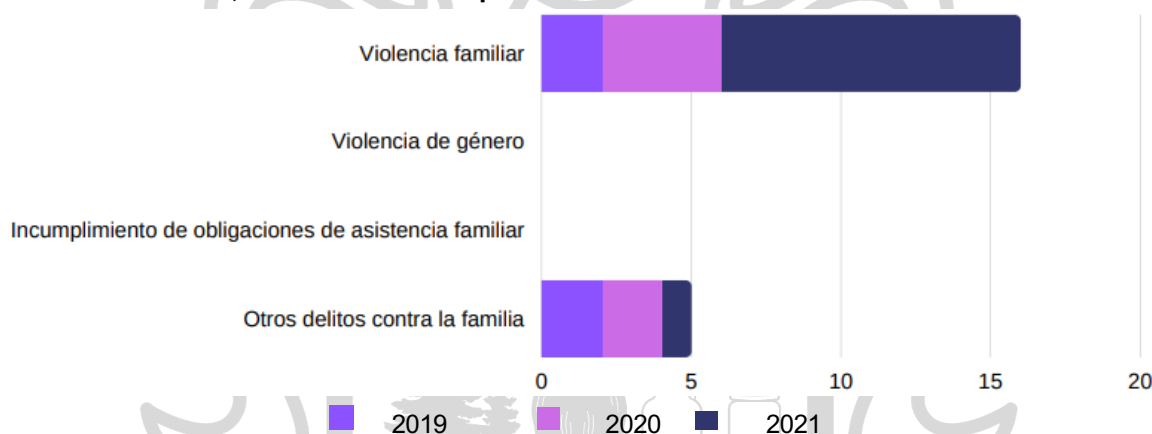
Subtipo del delito	2019	2020	2021
Robo a casa habitación	10	3	5
Robo de vehículo automotor	2	4	4
Robo de autopartes	1	0	1
Robo a transportista	0	0	0
Robo a transeúnte en vía pública	5	0	3
Robo en transporte público individual	0	0	0
Robo en transporte público colectivo	0	0	0
Robo en transporte individual	0	0	0
Robo a institución bancaria	0	0	0
Robo a negocio	2	1	3
Robo de ganado	0	0	1
Robo de maquinaria	0	0	0
Otros robos	1	1	2
Fraude	11	10	49
Abuso de confianza	4	3	5
Extorsión	4	3	2

Daño a la propiedad	45	31	50
Despojo	4	11	11
Otros delitos contra el patrimonio	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-a-nivel-municipal/resource/3b7ee9c7-6b39-4346-b67d-1292064ef1fa>.

Siendo el bien jurídico la familia, el principal tipo de delito es la violencia familiar con 2 casos en el 2019, 4 en el 2020 y, 10 casos en el 2021, siendo este tipo de violencia el 90.91% de los casos para el 2021 para ese bien jurídico afectado (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Incidencias delictivas cuando el bien jurídico es la familia, de acuerdo al subtipo de delito en Mazamitla, Jalisco durante el periodo 2019-2021.



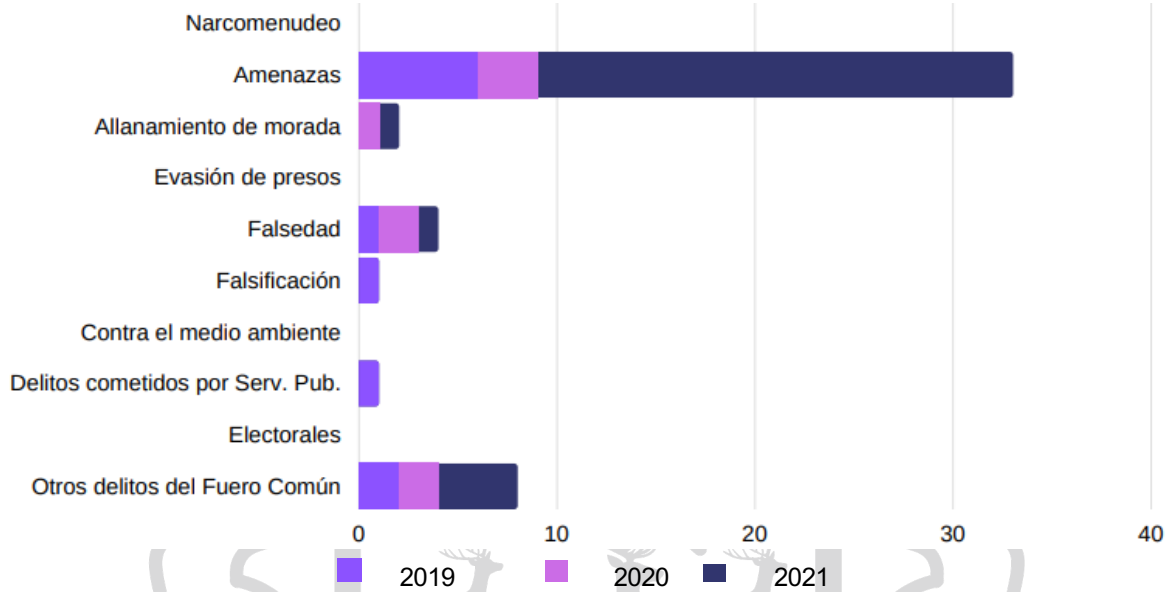
Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-a-nivel-municipal/resource/3b7ee9c7-6b39-4346-b67d-1292064ef1fa>.

Cuando el bien jurídico es la sociedad, no se tienen casos para la temporalidad analizada por corrupción de menores, trata de personas u otros delitos contra la sociedad.

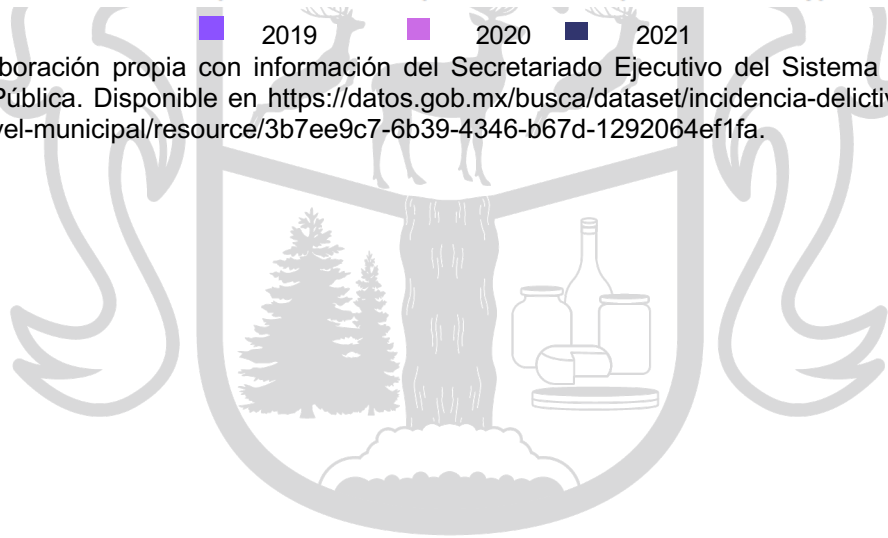
Finalmente, siendo otros bienes jurídicos afectados del fuero común, el principal número de casos por subtipo de delito son las amenazas, al representar el 80% de los casos para este tipo de bien jurídico afectado en el 2021 (ver gráfica 5).

2021 - 2024

Gráfica 5. Incidencias delictivas catalogadas como otros bienes jurídicos afectados del fuero común, de acuerdo al subtipo de delito en Mazamitla, Jalisco durante el periodo 2019-2021.



Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-a-nivel-municipal/resource/3b7ee9c7-6b39-4346-b67d-1292064ef1fa>.



MAZAMITLA
 Gobierno Municipal
 2021 - 2024

Economía

De acuerdo con la Secretaría de Economía, los sectores económicos con mayor representatividad en el municipio de Mazamitla fue el comercio al por menor, con 452 unidades económicas que representan el 49.60% del total para el 2019, según datos del Censo Económico de esa fecha; posteriormente, el 22.70% (207 unidades) corresponde a servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; y, 80 unidades (8.78%), corresponde a otros servicios excepto actividades gubernamentales. Haciendo una comparativa, en el 2014, el 47.50% se dedicaba a comercio al por menor; el 23.00% a servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; mientras que, la otra actividad preponderante eran las industrias manufactureras, con un 9.05%.

Bajo el mismo contexto comparativo, pero en términos de ingresos totales, en el 2019 el comercio al por mayor generaba el 37.20% de ingresos totales; mientras que, el 30.20% es por comercio al por menor y; el 16.80% a servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Mientras que, en el 2014, el 33.40% de ingresos eran generados por comercio al por menor; el 30.60% del comercio al por mayor y; el 21.30% de industrias manufactureras.

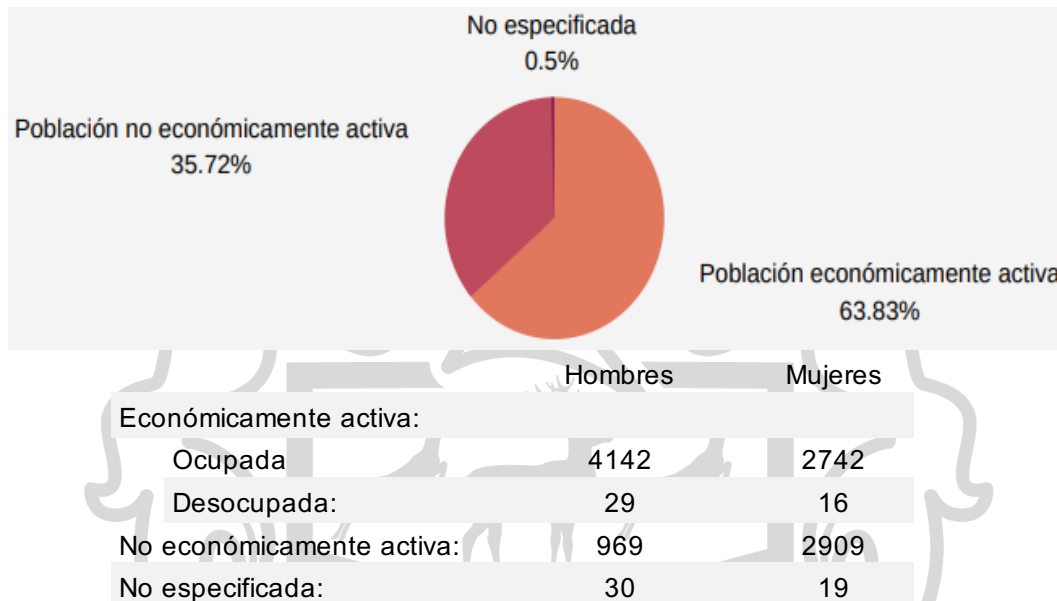
Por lo anterior, se visualiza que, para el municipio de Mazamitla, el sector terciario, comercio al por mayor al por menor, así como servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, representa la principal actividad económica por la cantidad de ingresos generados y por la cantidad de unidades económicas dedicadas a ello. Sin embargo, podría potencializarse a las industrias manufactureras como una opción de fortalecimiento a la economía.

Otro elemento clave para analizar la situación de la economía del municipio es la generación de empleo, de acuerdo con el Censo Económico 2019, el sector económico que concentra más empleados dependientes de la unidad económica es servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, representando el 40.90% del total de empleos; mientras que, el 33.20% es concentrado por el comercio al por menor.

Finalmente, es importante conocer la población económicamente activa que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 63.83% de la población

mayor a 12 años de edad es económicamente activa, se encuentra más información en la siguiente imagen:

Imagen 6. Información sobre la población económicamente activa del municipio de Mazamitla, Jalisco. 2020.



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del INEGI: Censo de Población y Vivienda 2020.

Dentro de la agricultura destaca el cultivo del maíz, frijol, papa, habas, cebada, avena, trigo y tomate; entre los principales frutales es pera, durazno, capulín, membrillo, manzana, tejocote, ciruela de España, perón y zarzamora. En la ganadería, sus producciones principales son bovino de carne y leche, carne de res, cerdo, pollo, aves de corral y bestias de carga. En la explotación forestal los principales recursos naturales son maderas de pino, encino, roble y madroño. Se explotan los recursos minerales no metálicos como cal, cantera rosa y blanca, laja, piedra, arena y arcillas industriales, usadas en la actividad de la construcción. En la industria, la elaboración de productos alimenticios como conservas, productos lácteos y cajetas.

Turismo

Mazamitla Pueblo Mágico, atractivo al turismo de montaña, es uno de los municipios más visitados en el estado de Jalisco, sus atractivos naturales parten desde la biodiversidad, el clima, el acceso a la Sierra del Tigre mediante actividades que permiten el uso recreativo del bosque, las diferentes opciones y estilos de hospedaje, así como los distintos tours ofrecidos por operadores turísticos.

Al visitar Mazamitla se tiene la posibilidad de pasear a caballo, en vehículos de auto motor o bicicleta de montaña en brechas y caminos de terracería; perfecto para realizar senderismo o excursionismo en lugares como “Los Cazos”, el “Jardín Encantado”, la Cascada “El Salto”, las Charandas, la Zanja, el Chacal, el Tigre, el Tabardillo y la Cañada. El acceso a parques ecológicos con actividades como tirolesa, rappel, tiro con arco, gotcha, etc.

Además, la belleza arquitectónica del centro con atractivos como la Iglesia de San Cristóbal, la Plaza José Parres Arias, sus calles pintorescas con empedrado, etc.

Lo anterior, es producto de una planeación de desarrollo con aprovechamiento a los recursos existentes, las potencialidades y vocacionamientos, sin embargo, se ha dejado de lado la supervisión y/o control a las prácticas de manejo del bosque y territorio, en general, o trabajos adicionales para mantener o mejorar el medio ambiente de la fauna silvestre, prevenir la erosión y proporcionar infraestructura sostenible. Es importante considerar que, el desarrollo de fraccionamientos campestres, favorece el incremento del turismo, pone un panorama habitacional y turístico, pues sitúa a la población que invierte a través de la construcción de cabañas de descanso, para renta, para su uso temporal por los mismos propietarios o para venta. Por otro lado, al generar esta acción se da el aprovechamiento o explotación de los recursos madereros, en caso de no supervisar o controlar estas prácticas.

Su gastronomía es el bote (cocido en pulque), minguique, crema agria, jocoque, mole de olla, queso panela, pico de gallo, tacos sudados, comalonas gorditas de trigo, corundas, longaniza, toqueras (pan de maíz), atole de aguamiel, grano de elote, buñuelos, capirotada, torrijas, quiote tatemado, mezcal tatemado, pulque, frijoles puercos, birria estilo Mazamitla, barbacoa y carnes en adobo. Se elaboran

también sabrosos dulces de calabaza, chilacayote, tejocote, camote y membrillo; cajetas de leche, de membrillo, de tejocote y durazno; higos, conservas y jaleas. Entre sus debidas están el mezcal, pulque, ponche de zarzamora, de capulín y ciruela, y vinos de membrillo y frutas.



MAZAMITLA

Gobierno Municipal

2021 - 2024

ESTRATEGIA DE DESARROLLO MUNICIPAL

Misión institucional

Brindar servicios públicos municipales transparentes y de calidad, congruentes con el territorio, resilientes e innovadores ante las circunstancias actuales, bajo los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia, dirigidos a los habitantes del municipio de Mazamitla, así como personas que transitan o desempeñan fin de lograr un desarrollo sostenible del municipio.

Visión 2024

Ser un municipio sostenible y ordenado, posicionado como un gran receptor de inversión privada, con infraestructura social adecuada y con los mejores niveles de calidad de vida en la región.

Sobre la estrategia del desarrollo municipal para Mazamitla, Jalisco.

Es digno de reconocer el crecimiento económico que ha sido impulsado principalmente por el turismo, se considera que el impacto se ha dado en todos los sectores de la economía, pero es esencial visualizar en conjunto el desarrollo económico y el social, por lo que en este documento se plantea realizar un cambio en la política económica y social en el municipio, en donde se favorezca la creación de sinergia real entre los vocacionamientos, la explotación de recursos, la distribución de la riqueza, la generación de valor público, así como la relación entre gobierno y ciudadanía, siendo estos, los elementos preponderantes para redireccionar el desarrollo local.

Siendo más específicos, se han llevado a cabo grandes proyectos de urbanización a través de fraccionamientos para uso habitacional o para renta, los servicios de recorridos turísticos, renta de vehículos de automotor, así como la derrama económica que se deriva de actividades relacionadas con el comercio y aquellas dedicadas a la preparación de alimentos y bebidas.

Al estudiar la situación actual, tenemos la certeza de que, Mazamitla tiene la capacidad para continuar con su desarrollo, pero es necesario ofrecer certeza, orden y seguridad a las personas que deciden radicar, visitar, invertir o desarrollar alguna actividad económica a fin de evitar problemas con regulación de actividades, el acceso a los servicios básicos, vialidades, seguridad ciudadana, así como servicios de emergencia.

El gobierno, dentro del ámbito de su competencia, asume la responsabilidad para que, habitantes y personas que transitan o que desempeñan alguna actividad económica en el municipio, sientan seguridad en todos los ámbitos que sean de su interés.

En este apartado se describe la estrategia para el desarrollo municipal a seguir, considerando que, para llegar a tener el municipio visualizado al 2030, sostenible y ordenado, posicionado como un gran receptor de inversión privada, con infraestructura social adecuada y con los mejores niveles de calidad de vida en la región, el enfoque se da en 3 ejes de desarrollo y 2 ejes transversales donde, los aspectos sociales y económicos van de la mano, la sociedad puede sentir seguridad, se contruye y garantiza un desarrollo seguro y sostenible al largo plazo, la administración pública municipal trabaja con profesionalismo, eficiencia, eficacia y buen uso de los recursos públicos y, para lograr una igualdad en la sociedad, se incluyen como ejes transversales los temas de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

En seguida, se hace un despliegado de los objetivos para cada uno de los ejes, su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDyG), el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS); además, se incluyen las estrategias para cada objetivo, líneas de acción para cada estrategia y las áreas de la administración pública municipal responsables para el desarrollo y cumplimiento de ello.

Imagen 6. Diagrama de la estrategia del desarrollo municipal de Mazamitla, Jalisco. (PMDyG 2021-2024)



Fuente: Gobierno Municipal de Mazamitla, Jalisco, 2022. Elaboración propia para el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Eje 1. Municipio desarrollado: Economía y Sociedad.

Objetivo 1. Consolidar el desarrollo económico y social en el municipio de Mazamitla para contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes, así como las personas que realizan alguna actividad económica, en el municipio.

Vinculación con los ODS:



Vinculación con el PED:

Incrementar la formalidad del empleo, la seguridad social y estabilidad laboral.	Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario.	Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios.
Reducir la impunidad mejorando la imparcialidad, transparencia y eficiencia en la procuración de justicia.	Mejorar la conectividad de Jalisco, sus regiones y municipios.	Mejorar la salud de la población.
Mejorar la competitividad y el crecimiento inclusivo y sostenible de los sectores económicos.	Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo.	Aumentar el acceso de la población a una vivienda digna.
Reducir la pobreza y la desigualdad.	Aumentar la práctica del deporte y actividades físicas de la población.	Incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación.
		Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas.

Vinculación con el PND:

Promover el empleo de calidad.	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	
Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas.	Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información.
		Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	

Considerando que, el desarrollo de un territorio es sostenible si el binomio economía y sociedad generan bienestar, crecimiento, productividad y generación de riqueza, esta administración municipal reitera el compromiso para sentar las bases de un Mazamitla Desarrollado a través de 9 estrategias y 44 líneas de acción específicas, cuyo fin es elevar el nivel de vida de los habitantes, así como las personas que realizan alguna actividad económica, en el municipio.

A continuación, se hace una descripción detallada de las acciones que se llevarán a cabo para aportar a cada una de las estrategias diseñadas para este eje de desarrollo “Municipio desarrollado: Economía y Sociedad”:

Estrategia

- 1.1.1.** Realizar las gestiones necesarias ante instancias gubernamentales estatales y/o federales para fomentar la formalidad del empleo, la competitividad, el crecimiento económico y la rentabilidad de las actividades económicas.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1. Realizar convenios de colaboración con instituciones cuyo objetivo esté relacionado con la formalidad del empleo, la capitalización de empresas a través de convocatorias, así como el acceso a capacitaciones a empleadores y empleados.
- 1.1.1.2. Fomentar entre los habitantes del municipio una cultura de emprendimientos sostenibles y desarrollo de empresas.
- 1.1.1.3. Consolidar un programa de capacitación para el empleo y/o emprendimiento.
- 1.1.1.4. Analizar y promover una ampliación de los canales de comercialización de productos locales.
- 1.1.1.5. Fortalecer actividades de comerciantes y artesanos.

Responsables: Coordinación de Desarrollo Social, Unidad de Desarrollo Rural, Unidad del Instituto Municipal de la Mujer, DIF Municipal y Coordinación de Pueblo Mágico.

Estrategia

- 1.1.2.** Facilitar el acceso a servicios de telefonía e internet.

Líneas de acción:

- 1.1.2.1. Llevar a cabo los estudios y las gestiones correspondientes para instalar infraestructura en comunidades rurales que carecen de los servicios.

Responsables: Secretaría de Ayuntamiento, Coordinación de Hacienda Pública.

Estrategia

1.1.3.

Promover una reingeniería de Mazamitla como el destino turístico de la región, donde el factor principal es la colaboración entre empresarios y gobierno.

Líneas de acción:

- 1.1.3.1. Actualización de la normatividad aplicable al desarrollo de actividades económicas.
- 1.1.3.2. Reestructurar las rutas de servicios turísticos acorde a las necesidades actuales.
- 1.1.3.3. Establecer un programa de regularización de licencias comerciales.
- 1.1.3.4. Adaptar a las necesidades actuales los acuerdos establecidos en la administración de espacios públicos destinados a la venta y/o comercialización de productos.
- 1.1.3.5. Creación de módulos de información turística descentralizados.
- 1.1.3.6. Fortalecer la promoción turística del Municipio en el Estado de Jalisco y sus alrededores.
- 1.1.3.7. Implementar el uso de tecnologías para favorecer el desarrollo económico del Municipio.
- 1.1.3.8. Campaña de reactivación económica con énfasis al turismo.
- 1.1.3.9. Apoyo y colaboración con la organización de las fiestas patronales.
- 1.1.3.10. Reactivación de fiestas taurinas.
- 1.1.3.11. Fomentar entre los habitantes y prestadores de servicios una cultura de servicio y atención.
- 1.1.3.12. Actualizar la identificación de los atractivos turísticos municipales.

Responsables: Coordinación de Pueblo Mágico, Unidad de Innovación, Dirección de Inspección y Vigilancia, Coordinación de Seguridad Ciudadana, Coordinación de Hacienda Municipal, Sindicatura y Secretaría de Ayuntamiento.

Estrategia

1.1.4.

Garantizar el acceso de la población a programas y proyectos sociales cuyo objetivo sea contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad en la sociedad.

Líneas de acción:

- 1.1.4.1. Participar como Municipio en convocatorias dirigidas a población vulnerable, mediante las cuales se pueda acceder a servicios de asistencia alimentaria, apoyos económicos a fondo perdido, becas e incentivos a estudiantes, apoyos a personas con discapacidad, personas de escasos recursos, etc.
- 1.1.4.2. Generar proyectos municipales dirigidos a disminuir la pobreza y la desigualdad en la población (focos, láminas, cemento, cobijas, despensas, etc.).
- 1.1.4.3. Promocionar aquellas convocatorias dirigidas a la población vulnerable.

Responsables: Coordinación de Desarrollo Social, DIF Municipal y Comunicación Social.

Estrategia

1.1.5.

Facilitar el acceso a servicios de salud.

Líneas de acción:

- 1.1.5.1. Realizar las gestiones necesarias para que en el municipio se cuente con el acceso a servicios de salud públicos y de calidad.
- 1.1.5.2. Facilitar trámites administrativos para que en el municipio se cuente con el acceso a servicios de salud privados y de calidad.

Responsables: Unidad de Servicios Médicos Municipales y la Dirección de Protección Civil.

Estrategia

1.1.6.

Propiciar el acceso a una vivienda digna.

Líneas de acción:

- 1.1.6.1. Trabajar de manera conjunta con la Coordinación de Infraestructura y Obra Pública para identificar y priorizar las necesidades en vivienda y urbanización en zonas con población vulnerable.
- 1.1.6.2. Brindar apoyos municipales para mejoramiento a vivienda (mano de obra, material, etc.).
- 1.1.6.3. Participar como Municipio en convocatorias y programas mediante los cuales se puede acceder a materiales para construcción a bajo costo o con subsidio para proporcionarlos a la población vulnerable en proceso de construcción de vivienda o mejoramiento de vivienda.

Responsables: Coordinación de Desarrollo Social, DIF Municipal, Coordinación de Infraestructura y Obra Pública, Coordinación de Hacienda Municipal.

Estrategia

1.1.7.

Brindar el apoyo total a la población estudiantil con el objetivo de favorecer el acceso, la equidad y la calidad de la educación.

Líneas de acción:

- 1.1.7.1. Apoyo con transporte escolar en las principales comunidades del municipio.
- 1.1.7.2. Apoyo a la economía familiar a través de programas municipales que reduzcan el costo de la educación (vales de transporte, becas escolares).
- 1.1.7.3. Establecer esquemas de coordinación con las instituciones educativas del municipio a fin de garantizar a los estudiantes el acceso a mejores instalaciones.
- 1.1.7.4. La Casa del Estudiante en Ciudad Guzmán.

1.1.7.5. La Casa del Estudiante en Guadalajara.

Responsables: Coordinación de Desarrollo Social, Coordinación de Hacienda Municipal y Unidad de Educación.

Estrategia

1.1.8.

Fortalecer las identidades y tradiciones populares, así como garantizar el acceso y disfrute de expresiones artísticas y culturales.

Líneas de acción:

- 1.1.8.1. Apoyo y promoción a grupos de la Casa de la Cultura.
- 1.1.8.2. Mejorar los planes y programas de estudio de los talleres artísticos y culturales.
- 1.1.8.3. Promover la realización de intercambios culturales.
- 1.1.8.4. Mantener la tradición del Festival de las Flores.
- 1.1.8.5. Participar en convocatorias orientadas a la generación de proyectos culturales.
- 1.1.8.6. Proteger el patrimonio cultural del municipio.
- 1.1.8.7. Organizar eventos que favorezcan la afluencia turística al municipio.
- 1.1.8.8. Promocionar aquellas actividades, convocatorias y eventos relacionados con la cultura y expresiones artísticas.

Responsables: Dirección de Comunicación Social, Dirección de Cultura, Coordinación de Hacienda Municipal y Coordinación de Pueblo Mágico.

Estrategia

1.1.9.

Fomentar la práctica de deporte y actividades físicas de la población.

Líneas de acción:

- 1.1.9.1. Organización de eventos deportivos.

- 1.1.9.2. Implementar clases de iniciación deportiva de las disciplinas que resulten de interés de la población.
- 1.1.9.3. Implementar nuevas estrategias para garantizar el acceso a actividades deportivas en la cabecera municipal y sus localidades.
- 1.1.9.4. Impulsar aquellas personas, niñas, niños y/o jóvenes, talentos deportivos.
- 1.1.9.5. Promocionar las clases y eventos deportivos para incrementar el interés de la población.

Responsables: Dirección de Deportes y Dirección de Comunicación Social.



MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Eje 2. Municipio con miras al desarrollo sostenible: Ecosistemas seguros.

Objetivo 2. Garantizar un entorno urbano seguro y sostenible en el municipio de Mazamitla, Jalisco.

Vinculación con los ODS:



Vinculación con el PED:

Incrementar la sostenibilidad del medio ambiente y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático.	Garantizar el suministro sostenible y la calidad del agua para la población y las actividades productivas.	Promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y ordenado.
Mejorar la calidad, seguridad y sostenibilidad de la movilidad urbana.		Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres.

Vinculación con el PND:

Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.
---	---	---

Para garantizar un entorno urbano seguro y sostenible se establecieron 12 estrategias y 42 líneas de acción que incluyen temas de protección civil, desarrollo

urbano, medio ambiente, recursos naturales y residuos sólidos, a fin de que el entorno resulte atractivo y brinde certeza para personas que habitan, transitan o desarrollan alguna actividad económica en el municipio de Mazamitla, Jalisco.

A continuación, se hace una descripción detallada de las acciones que se llevarán a cabo para aportar a cada una de las estrategias diseñadas para este eje de desarrollo “Municipio con miras al desarrollo sostenible: Ecosistemas seguros”:

Estrategia

2.1.1.

Garantizar que la infraestructura y el desarrollo urbano cumpla con las condiciones de seguridad a la ciudadanía y desarrollo sostenible.

Líneas de acción:

- 2.1.1.1. Establecer los lineamientos técnicos y la normatividad aplicable a infraestructura y desarrollo urbano.
- 2.1.1.2. Desarrollar mecanismos encaminados a la actualización, revaluación catastral y modernización de la información, para mejorar la recaudación fiscal y la confiabilidad de la información existente en el Catastro Municipal.
- 2.1.1.3. Llevar a cabo supervisiones e inspecciones sobre el cumplimiento de la normatividad existente en materia de conservación, regulación y protección del medio ambiente y los recursos naturales, así como los procesos de desarrollo urbano.
- 2.1.1.4. Dotar de infraestructura pública con total apego a la normatividad y lineamientos técnicos aprobados para el desarrollo urbano sostenible.
- 2.1.1.5. Rescatar espacios públicos municipales abandonados, a través del mantenimiento y/o modernización adecuada.

Responsables: Unidad de Medio Ambiente, Dirección de Protección Civil, Dirección de Urbanismo, Dirección de Catastro, Coordinación de Infraestructura y Obra Pública, Dirección de Construcciones, Dirección de Inspección y Vigilancia, Coordinación de Hacienda Municipal, Coordinación de Seguridad Ciudadana,

Coordinación de Servicios Municipales, así como la Dirección de Parques y Jardines.

Estrategia

2.1.2.

Apropiarse de documentos técnicos específicos para el ordenamiento ecológico territorial, el desarrollo urbano, así como la atención a desastres.

Líneas de acción:

- 2.1.2.1. Analizar, actualizar e implementar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- 2.1.2.2. Diseñar e implementar el Programa Municipal de Protección al Ambiente.
- 2.1.2.3. Analizar, actualizar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Responsables: Unidad de Medio Ambiente, Coordinación de Infraestructura y Obra Pública, Dirección de Urbanismo y Dirección de Protección Civil.

Estrategia

2.1.3.

Priorizar las acciones y proyectos cuyo objetivo tienda al mejoramiento en el acceso, infraestructura, distribución y saneamiento de agua potable en el municipio.

Líneas de acción:

- 2.1.3.1 Elaborar, presentar, gestionar e implementar proyectos y/o acciones para saneamiento del agua.
- 2.1.3.2 Elaborar, presentar, gestionar o implementar proyectos o acciones para mantenimiento a la infraestructura de agua potable.
- 2.1.3.3 Elaborar, presentar, gestionar e implementar nuevos proyectos relacionados con el acceso, infraestructura, la distribución y saneamiento de agua potable.
- 2.1.3.4 Gestionar e implementar proyecto de automatización de la red de agua potable.

Responsables: SAPASMAZA, la Coordinación de Infraestructura y Obra Pública, así como la Dirección de Urbanismo.

Estrategia

2.1.4.

Instaurar mejoras en el manejo sustentable de los residuos sólidos municipales y regionales.

Líneas de acción:

- 2.1.4.1. Analizar e implementar cambios en el proceso de recolección de residuos sólidos municipales.
- 2.1.4.2. Establecer un plan de acción encaminado a reducir la cantidad de residuos generados.
- 2.1.4.3. Promover y difundir la reutilización de residuos sólidos urbanos en el origen.
- 2.1.4.4. Difundir y promover las regulaciones aplicables al servicio de recolección de residuos sólidos en establecimientos comerciales.
- 2.1.4.5. Mejorar la calidad del equipo utilizado para la recolección de residuos sólidos municipales.

Responsables: Coordinación de Servicios Municipales, Unidad de Aseo Público, Dirección de Inspección y Vigilancia, Dirección de Comunicación Social y Unidad de Medio Ambiente.

Estrategia

2.1.5.

Establecer alianzas estratégicas con actores de la esfera pública, privada y no gubernamentales.

Líneas de acción:

- 2.1.5.1. Conformar el Consejo Municipal de Medio Ambiente donde se incluya agenda para tocar el tema de desarrollo urbano sostenible, el cambio climático y sus efectos, así como la conservación, regulación y protección al medio ambiente.

- 2.1.5.2. Establecer un plan de trabajo anual del Consejo y brindar el seguimiento adecuado a las actividades planteadas, que incluya de manera integral la conservación, regulación y protección al medio ambiente.
- 2.1.5.3. Establecer convenio de colaboración con autoridades estatales y/o federales en relación con el medio ambiente, los recursos naturales y desarrollo urbano.

Responsables: Unidad de Medio Ambiente, Coordinación de Infraestructura y Obra Pública, Dirección de Urbanismo, Dirección de Protección Civil y Dirección de Inspección y Vigilancia.

Estrategia

2.1.6.

Establecer la educación ambiental como una prioridad.

Líneas de acción:

- 2.1.6.1. Diseñar e implementar un programa de educación ambiental en donde se abarquen los temas de conservación, regulación y protección del medio ambiente y recursos naturales.
- 2.1.6.2. Implementar capacitaciones de educación ambiental, dirigida a estudiantes, empresarios, prestadores de servicio y particulares con intención o en proceso de construcción.

Responsables: Unidad de Medio Ambiente, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Unidad de Educación.

Estrategia

2.1.7.

Incorporar el uso de energías renovables en la prestación de servicios públicos municipales.

Líneas de acción:

- 2.1.7.1. Analizar, en términos de eficiencia, eficacia y economía, la incorporación de energías renovables en los servicios básicos municipales (alumbrado público, agua potable, rastro, etc).

Responsables: Coordinación de Servicios Municipales y Coordinación de Hacienda Municipal.

Estrategia

2.1.8. Que Protección Civil participe activamente en el desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- 2.1.8.1. Implementar supervisiones e inspecciones acorde a las gestiones de particulares y autoridades, en procesos de construcción, realización de eventos y espectáculos, o cualquier otro aspecto en el que se requiera constancia, dictamen o visto bueno de Protección Civil.
- 2.1.8.2. Establecer, comunicar e implementar normatividad municipal que fortalezca la actuación de Protección Civil como autoridad en lo relacionado con el desarrollo urbano.
- 2.1.8.3. Establecer, comunicar e implementar un esquema de sanciones en caso de incumplimiento en acciones de desarrollo urbano, en términos de seguridad, inclusión, resiliencia y sostenibilidad.

Responsables: Dirección de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Comunicación Social y la Coordinación de Hacienda Municipal.

Estrategia

2.1.9. Atención eficiente en situaciones de emergencia, siniestros o desastres.

Líneas de acción:

- 2.1.9.1. Diseñar e implementar planes y programas preventivos y de auxilio o restablecimiento ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre en el municipio.
- 2.1.9.2. Capacitar constante a personal operativo.
- 2.1.9.3. Establecer protocolos de actuación a fin de mejorar la calidad y los tiempos de atención.
- 2.1.9.4. Implementar un plan de capacitaciones/cursos de Protección Civil, dirigidos a estudiantes, empresarios y prestadores de servicio.
- 2.1.9.5. Establecer el Plan de Atención a Población en Condiciones de Emergencia.
- 2.1.9.6. Gestionar y administrar albergues para Atención a Población en Condiciones de Emergencia.
- 2.1.9.7. Coordinar e implementar simulacros para mejorar la atención en caso de emergencia.

Responsables: Dirección de Protección Civil y Bomberos, Unidad de Educación y DIF Municipal.

Estrategia

- 2.1.10. Diseñar un programa de movilidad urbana en el municipio.

Línea de acción:

- 2.1.10.1. Realizar un diagnóstico y diseño de las principales vialidades y acceso a la cabecera municipal, principalmente al centro.
- 2.1.10.2. Municipalización del Tránsito.
- 2.1.10.3. Rehabilitar constantemente caminos y brechas del municipio, en coordinación con prestadores de servicios.

Responsables: Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Mejoramiento Urbano y Coordinación de Hacienda Municipal.

Estrategia

- 2.1.11.** Generación de información estadística y documental sobre las acciones municipales, en torno a medio ambiente, recursos naturales, desarrollo urbano y riesgos de la población.

Líneas de acción:

- 2.1.11.1. Elaborar bitácoras y formatos de vaciado de información para cada área que pueda llevar a cabo alguna actividad relacionada con el tema.
- 2.1.11.2. Capacitar a responsables de área para llenado de información estadística y/o documental.

Responsables: Unidad de Innovación.

Estrategia

- 2.1.12.** Persistir y promover acciones que contribuyen a disminuir los efectos del cambio climático.

Líneas de acción:

- 2.1.12.1. Realizar campañas contra incendios forestales.
- 2.1.12.2. Implementar pláticas informativas sobre el cambio climático y sus efectos.
- 2.1.12.3. Coordinar y participar en campañas de reforestación en zonas prioritarias.
- 2.1.12.4. Formar grupos interdisciplinarios reales que analicen los cambios de uso de suelo.

Responsables: Unidad de Medio Ambiente, Dirección de Protección Civil, Coordinación de Infraestructura y Obra Pública, así como la Dirección de Urbanismo.

MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Eje 3. Municipio confiable: Seguridad.

Objetivo 3. Reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de Seguridad Ciudadana.

Vinculación con los ODS:



Vinculación con el PED:

Reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad.	Reducir la impunidad mejorando la imparcialidad, transparencia y eficiencia en la procuración de justicia.	Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación.
---	--	---

Vinculación con el PND:

Garantizar la Seguridad Nacional.	Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Desde el ámbito municipal, en los términos de seguridad pública, se plantea reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad ciudadana, a través de 3 estrategias con 17 líneas de acción, las cuales son detalladas a continuación:

Estrategia

3.1.1. Favorecer acciones y proyectos que coadyuven a la prevención del delito.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1. Establecer convenios de colaboración y participación con actores clave en la prevención del delito.
- 3.1.1.2. Diseñar una estrategia de vigilancia en focos rojos del municipio y sus comunidades.
- 3.1.1.3. Participar activamente en programas y convocatorias que promuevan la prevención social del delito.
- 3.1.1.4. Implementar una campaña permanente de prevención del delito en instituciones educativas.
- 3.1.1.5. Participar e implementar aquellas actividades y convenios que favorezcan la prevención del delito desde el ámbito municipal.
- 3.1.1.6. Diseñar e implementar una campaña de comunicación y difusión sobre prevención del delito.

Responsables: Coordinación de Seguridad Ciudadana, Dirección de Prevención Social y Dirección de Comunicación Social.

Estrategia

3.1.2. Garantizar las condiciones necesarias, administrativas y operativas, para garantizar Seguridad Ciudadana en el Municipio.

Líneas de acción:

- 3.1.2.1. Actualizar los marcos normativos y operativos aplicables al Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

- 3.1.2.2. Facilitar el acceso a capacitaciones y obtención de certificaciones al cuerpo de policías.
- 3.1.2.3. Procurar ambiente de trabajo sano, respetuoso, libre de discriminación y violencia.
- 3.1.2.4. Cumplir con los convenios de colaboración con autoridades estatales y federales.
- 3.1.2.5. Gestionar recursos humanos, técnicos y financieros para satisfacer las necesidades propias de la Coordinación de Seguridad Ciudadana.
- 3.1.2.6. Actualizar la identificación de focos rojos en el municipio y sus localidades.
- 3.1.2.7. Participar en acciones, convocatorias y proyectos cuyo objetivo incluya presupuesto para mejorar las capacidades operativas e institucionales de la Coordinación de Seguridad Ciudadana.

Responsables: Coordinación de Seguridad Ciudadana, Unidad de Innovación, Dirección de Recursos Humanos y Coordinación de Hacienda Municipal.

Estrategia

3.1.3.

Participar en acciones, convocatorias y proyectos cuyo objetivo incluya presupuesto para mejorar las capacidades operativas e institucionales de la Coordinación de Seguridad Ciudadana.

Líneas de acción:

- 3.1.3.1. Realizar convenios de colaboración para que, instituciones estatales y/o federales cuyo objetivo sea garantizar el acceso a la justicia, se establezcan en el municipio.
- 3.1.3.2. Promover y difundir la importancia de la denuncia ciudadana.
- 3.1.3.3. Diseñar una estrategia de comunicación para socializar aquellas instituciones a través de las cuales la población accede a la justicia.
- 3.1.3.4. Establecer protocolos de actuación para que a través de las autoridades municipales, en el ámbito de su competencia, garanticen el acceso a la justicia.

Responsables: Coordinación de Seguridad Ciudadana, Dirección de Comunicación Social y Unidad de Innovación.



MAZAMITLA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

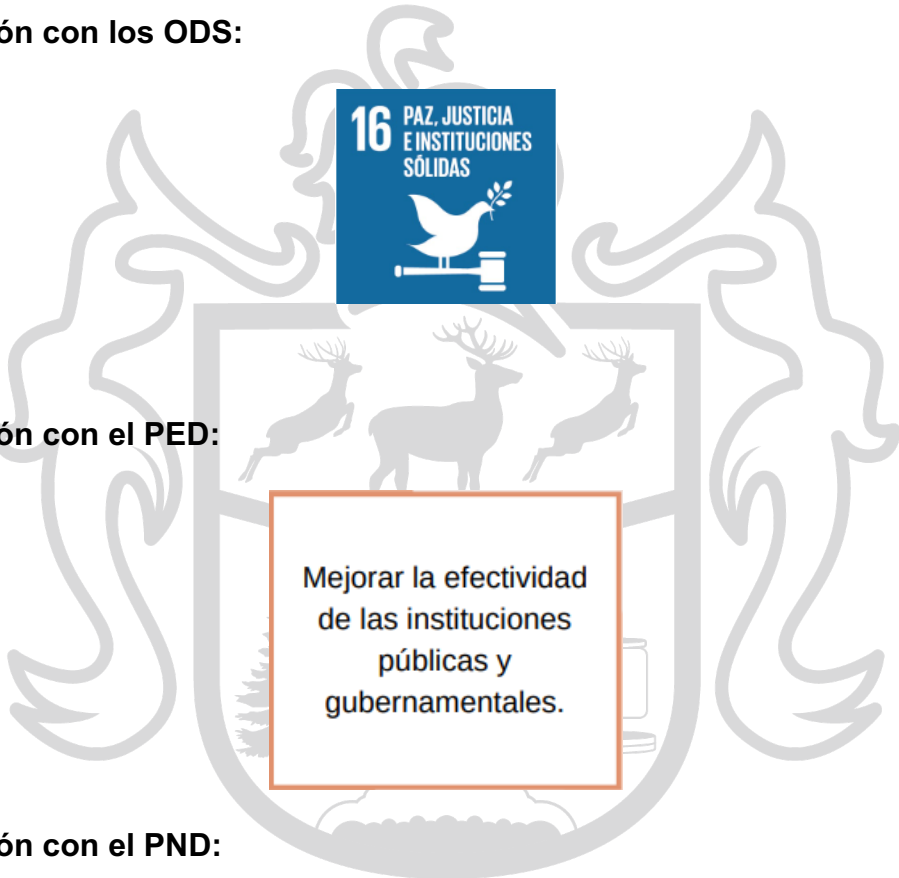
Eje Transversal. Administración responsable.

Objetivo 4. Implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, para ofrecer una administración sana y responsable.

Vinculación con los ODS:



Vinculación con el PED:



Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales.

Vinculación con el PND:

Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.

Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.

Al lograr una administración que lleva un manejo de recursos públicos de manera eficiente y transparente, y que, además incorpora la participación ciudadana en la toma de decisiones, contribuye a que la ciudadanía llegue a considerar que la

prestación y/o generación de bienes y servicios públicos es con calidad y eficacia. Para este fin, en seguida se presentan las 3 estrategias y 15 líneas de acción, a través de los cuáles se cumplirá con el objetivo planteado en este eje.

Estrategia

T.1.1.

Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- T.1.1.1. Diseñar y llevar a cabo un programa de capacitación al funcionariado en diversas materias relacionadas con la generación, presentación y administración de información pública.
- T.1.1.2. Revisión permanente de los avances y/o grado de cumplimiento con el programa.
- T.1.1.3. Gestionar los recursos técnicos para garantizar el cumplimiento con la normatividad en la materia.
- T.1.1.4. Dar soporte técnico y mejoramiento del equipamiento e infraestructura tecnológica, utilizadas como herramienta de trabajo.

Responsables: Dirección de Transparencia y Unidad de Informática.

Estrategia

T.1.2.

Realizar un proceso de reingeniería en el Ayuntamiento.

Líneas de acción:

- T.1.2.1. Establecer perfiles de puesto en el que se considere preparación, pero donde la experiencia y habilidades sean las características principales.
- T.1.2.2. Llevar a cabo un plan de capacitación constante sobre los temas relacionados con el servicio público eficiente.
- T.1.2.3. Dotar del equipamiento, herramientas de trabajo e infraestructura para el correcto desarrollo de las actividades de la administración municipal.
- T.1.2.4. Establecer un programa de cumplimiento de metas y objetivos.

- T.1.2.5. Iniciar con un sistema de atención y seguimiento de quejas de la población.
- T.1.2.6. Establecer manuales de administración, operación y de servicios, a fin de mejorar los tiempos de atención y resolución de trámites en el Ayuntamiento.
- T.1.2.7. Hacer una reestructuración administrativa del Ayuntamiento.
- T.1.2.8. Analizar la factibilidad y el grado de beneficio a la población, en la atención al público en horario vespertino.
- T.1.2.9. Implementar el presupuesto participativo.

Responsables: Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Hacienda Municipal, Sindicatura, Secretaría de Ayuntamiento, Órgano de Control Interno, Unidad de Innovación, Dirección de Catastro, así como la Coordinación de Infraestructura y Obra Pública.

Estrategia

T.1.3. Generación de información estadística sobre las acciones municipales.

Líneas de acción:

- T.1.3.1. Elaboración de bitácoras y formatos de vaciado de información generada y administrada por cada área del Ayuntamiento.
- T.1.3.2. Capacitación a responsables de área para llenado de información estadística y/o documental.

Responsables: Unidad de Innovación.

Eje Transversal. Derechos humanos e igualdad de género.

Objetivo 5. Garantizar el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género en el municipio de Mazamitla, Jalisco.

Vinculación con los ODS:



Vinculación con el PED:

Mejorar la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres.	Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación.
--	---

Vinculación con el PND:

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Perspectiva de género. Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, los programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
--	--	---

Para conducirnos como un gobierno eficaz y actuar siempre en beneficio de la población, se debe hacer contemplando de manera transversal los derechos humanos de las personas, así como la igualdad entre géneros. Con ello se contribuye a la erradicación de desigualdades, así como la inclusión de toda la población en el quehacer gubernamental.

A continuación, se hace la descripción detallada de cómo se trabajará para lograr el objetivo planteado a través de 2 estrategias y 10 líneas de acción:

Estrategia

T.2.1. Propiciar la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres.

Líneas de acción:

- T.2.1.1. Participar en programas estatales y federales que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.
- T.2.1.2. Realizar acciones afirmativas para disminuir la brecha de desigualdad entre géneros.
- T.2.1.3. Diseñar y aplicar un programa de sensibilización hacia la igualdad de géneros.
- T.2.1.4. Diseñar e implementar un programa de capacitaciones y talleres relacionados con el empoderamiento de las mujeres.

Responsables: Instituto Municipal de las Mujeres.

Estrategia

T.2.2. Promover los derechos humanos con énfasis al desarrollo social.

Líneas de acción:

- T.2.2.1. Realizar campañas de promoción de la inclusión y no discriminación.
- T.2.2.2. Llevar a cabo eventos para enfatizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- T.2.2.3. Promover una cultura de derechos de humanos entre las y los funcionarios del Ayuntamiento para que trabajen orientados por el respeto, la protección, la garantía y la promoción de los derechos humanos.
- T.2.2.4. Establecer convenios de colaboración y participación con actores clave en la promoción y/o protección de los derechos humanos.

- T.2.2.5. Implementar una campaña permanente sobre la protección de los derechos humanos en instituciones educativas.
- T.2.2.6. Participar activamente en programas y convocatorias que promuevan la protección de los derechos humanos.

Responsables: Instituto Municipal de las Mujeres, Coordinación de Seguridad Ciudadana, Sindicatura y Dirección Jurídica.



MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024

SISTEMA DE MEDICIÓN: INDICADORES Y METAS

Para saber cómo ha sido el desempeño o el cumplimiento de la administración municipal, se han establecido 15 indicadores con sus respectivas metas, a continuación, se presenta cada uno, con una descripción detallada.

En el primer Eje de Desarrollo se busca consolidar el desarrollo económico y social en Mazamitla para contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes, así como las personas que realizan alguna actividad económica, dentro del municipio.

Indicador	I.1.1.	Eje	Municipio desarrollado: Economía y Sociedad.	
Nombre	Porcentaje de empresas apoyadas por el Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco.			
Definición	Mide la proporción de empresas apoyadas con algún programa con respecto a las que solicitaron apoyos.			
Descripción	El indicador de empresas apoyadas contempla que cualquier empresa establecida en el municipio haya recibido al menos un servicio del Ayuntamiento: capacitaciones, gestión de recurso para capitalización, realización de trámites (licencias comerciales y formalización de empleos) apoyo económico directo, elaboración de proyecto, etc. E incluye a artesanos, agricultores, prestadores de servicios e industriales de productos locales que diversifiquen las oportunidades de crecimiento en la economía local.			
Tendencia	Ascendente.	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.	
Dimensión	Eficiencia	Responsables	Coordinación de Desarrollo Social.	
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.	
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Número de empresas establecidas en el municipio que realizaron efectivamente un trámite o apoyo gubernamental en el Ayuntamiento.}}{\text{Número total de empresas que requirieron de un trámite o apoyo gubernamental en el Ayuntamiento y no concluyeron con su trámite o no fueron beneficiados.}} \times 100$			
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.			
Meta 2024	Obtener un porcentaje de eficiencia del 80%.			
Medio de verificación	Estadística municipal, informe de resultados, gaceta.			

En el 2024 se propone que al menos un 80% de las empresas, negocios locales, agricultores, productores, prestadores de servicios y demás, al tener un acercamiento con el Ayuntamiento, logran efectuar un trámite, gestionar un recurso, acceder a capacitaciones, asesoría en la elaboración de un proyecto, etc. Para llegar a ello, se debe contar con un padrón actualizado de las actividades económicas que se desarrollan en el municipio, así como una base de datos de aquellas que se acercaron al Ayuntamiento y las que efectivamente obtuvieron un beneficio de ello. Siendo así, tendremos un panorama visible sobre la relación entre gobierno y unidades económicas, además de que, se favorecerá a la erradicación del miedo de los emprendedores a regularizar sus actividades económicas, pues podrán verse los beneficios de hacerlo.

Indicador	I.1.2.	Eje	Municipio desarrollado: Economía y Sociedad.	
Nombre	Número de canales de comercialización.			
Definición	Mide el número de canales de comercialización abiertos para los productos y servicios elaborados en la cabecera municipal y sus comunidades.			
Descripción	El indicador considera la promoción presencial o virtual, asesorías, capacitaciones y vinculación con las instituciones públicas y privadas, asignación de espacios físicos o virtuales para la promoción de productos, así como enlace para la gestión de financiamientos, de empresas ya establecidas o que ya se encuentran operando.			
Tendencia	Ascendente	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.	
Dimensión	Eficiencia	Responsables	Coordinación de Desarrollo Social.	
Unidad de medida	Número de canales de comercialización.	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.	
Fórmula de cálculo	Número de acciones que representan la promoción presencial o virtual, asesorías, capacitaciones y vinculación con las instituciones públicas y privadas, asignación de espacios físicos o virtuales para la promoción de productos, así como enlace para la gestión de financiamientos, de empresas ya establecidas o que ya se encuentran operando.			
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.			

Meta 2024	Obtener un porcentaje de eficiencia del 80%.
Medio de verificación	Estadística municipal, informe de resultados, gaceta.

El indicador I.1.2. mide la cantidad de acciones municipales encaminadas a la promoción de bienes y servicios, es decir, a cuántas empresas, productores, agricultores, ganaderos, prestadores de servicio y demás, el gobierno municipal, principalmente, a través de la Coordinación de Desarrollo Social, ha apoyado con el fin de incrementar sus canales de comercialización (capacitaciones para venta por internet, gestión de financiamientos, apoyo para promoción de bienes y servicios, vinculaciones, etc.).

Indicador	I.1.3.	Eje	Municipio desarrollado: Economía y Sociedad.
Nombre	Porcentaje de acciones y programas destinadas al desarrollo turístico y económico.		
Definición	Mide la proporción de acciones y programas destinados al desarrollo económico y turístico con respecto al total de programas que posee el Ayuntamiento.		
Descripción	En el indicador considera todas las acciones y programas que en conjunto contribuyen a la consolidación del desarrollo económico y turístico de Mazamitla, Jalisco.		
Tendencia	Ascendente.	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.
Dimensión	Eficiencia	Responsables	Coordinación de Desarrollo Social y Coordinación de Pueblo Mágico.
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Número de acciones y programas destinadas al desarrollo turístico y económico.}}{\text{Número total de proyectos municipales de la administración 2021-2024}} \times 100$		
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.		
Meta 2024	Obtener un porcentaje de eficiencia del 30%.		
Medio de verificación	Estadística municipal, informe de resultados.		

Para saber si las acciones de gobierno realmente contribuyen al desarrollo económico y especialmente al desarrollo turístico en el municipio, se estableció el indicador I.1.3, el cual mide la proporción de las acciones del Ayuntamiento con el objetivo del desarrollo económico y turístico. Cabe señalar que, para este indicador contribuyen todas las áreas del Ayuntamiento, se consideran acciones urbanísticas, de regulación, de promoción, de gestión, de seguridad, cultura, desarrollo de eventos, etc.

Hasta este punto, los indicadores se han enfocado al tema de la economía, pero los siguientes son para medir los avances en lo relacionado con aspectos de desarrollo social. Como Ayuntamiento, la tarea principal es la prestación de bienes y servicios públicos a la población, contribuir en el bienestar de la población, por lo que la administración se enfocará en ello.

Indicador	I.1.4.	Eje	Municipio desarrollado: Economía y Sociedad.	
Nombre	Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad atendida por el Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco.			
Definición	Mide el porcentaje de personas atendidas por acciones de apoyo y atención social respecto al total de habitantes del municipio.			
Descripción	En el indicador se incluyen acciones de apoyo y atención social como apoyos económicos, médicos, educativos, de infraestructura, alimenticia, seguridad e inclusión, etc.			
Tendencia	Ascendente.	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.	
Dimensión	Eficiencia	Responsables	Coordinación de Desarrollo Social, Instituto Municipal de las Mujeres, DIF de Mazamitla, Coordinación de Hacienda Pública Municipal.	
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.	
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Número de personas atendidas, beneficiadas por algún apoyo social.}}{\text{Población total del municipal.}} \times 100$			
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.			

Meta 2024	Obtener un porcentaje de eficiencia del 80%.
Medio de verificación	Estadística municipal, informe de resultados, padrones de beneficiarios.

El indicador I.1.4. mide el porcentaje de población en situación de vulnerabilidad que ha sido atendida a través de acciones, programas o proyectos implementados por el Ayuntamiento. Para la medición de este indicador se pretende incluir a todas las dependencias, identificando a la población vulnerable y la acción con la cuál ha sido apoyada, por ejemplo: empedrado, alumbrado público, piso firme, mejoramiento de vivienda, beca, despensa, transporte, menaje, terapia, sillas de ruedas, bastones, atención médica, medicamentos, cobijas, etc.

Indicador	I.1.5.	Eje	Municipio desarrollado: Economía y Sociedad.	
Nombre	Porcentaje de la población que participa en actividades culturales, deportivas y educativas, convocadas por el Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco.			
Definición	Mide el porcentaje de personas que participan en actividades culturales, deportivas y educativas, respecto al total de habitantes del municipio.			
Descripción	En el indicador se incluyen cualquier evento, taller, curso, sensibilización y pláticas en el ámbito cultural, deportivo y educativos.			
Tendencia	Ascendente.	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.	
Dimensión	Eficiencia	Responsables	Coordinación de Desarrollo Social, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes, así como la Unidad de Educación.	
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.	
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Número de participantes en actividades culturales, deportivas y educativas convocadas por el Ayuntamiento.}}{\text{Población total del municipio.}} \times 100$			
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.			
Meta 2024	Obtener un porcentaje de eficiencia del 30%.			

Medio de verificación	Estadística municipal, informe de resultados, listas de asistencia, etc.
-----------------------	--

Otro aspecto importante en el desarrollo social, es el acceso y disfrute de actividades culturales, deportivas y educativas, para saber si las acciones que el gobierno municipal implementa para los ámbitos culturales, deportivos y educativos, son de interés para la población objetivo para quienes fueron diseñados. Con esto, se sabe si los recursos destinados para este fin tienen el alcance que se requiere, por ello, el indicador I.1.5. mide el porcentaje de la población total que es participe de las actividades culturales, deportivas y educativas que promueve el Ayuntamiento.

El segundo Eje de Desarrollo es “Municipio con miras al desarrollo sostenible: Ecosistemas seguros”, se refiere a todas aquellas acciones, programas y proyectos que contribuyan a generar ecosistemas y entornos seguros para la población que habita, invierte, transita o desarrolla alguna actividad económica en Mazamitla, Jalisco. Para medir los avances en términos del cumplimiento de este objetivo, se establecen 4 indicadores, los cuales son desarrollados a continuación.

Indicador	I.2.1.	Eje	Municipio con miras al desarrollo sostenible: Ecosistemas seguros.
Nombre	Porcentaje de acciones que contribuyen a establecer un desarrollo urbano sostenible, equitativo, ordenado y seguro para la población.		
Definición	Mide el porcentaje de acciones municipales enfocadas a la conservación, regulación, protección del medio ambiente y los recursos naturales, las acciones urbanísticas con miras al desarrollo urbano sostenible, respecto al total de proyectos del Ayuntamiento.		
Descripción	En el indicador se pueden considerar acciones como las descritas para el objetivo 2 "Garantizar un entorno urbano seguro y sostenible en el municipio de Mazamitla, Jalisco".		
Tendencia	Ascendente	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.
Dimensión	Eficiencia	Responsables	Unidad de Medio Ambiente, Coordinación de Desarrollo Social, Coordinación de Infraestructura y Obra Pública.

Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Número de proyectos o acciones municipales para conservación, regulación, protección del medio ambiente y los recursos naturales, así como acciones urbanísticas con miras al desarrollo urbano sostenible.}}{\text{Número total de proyectos municipales de la administración 2021-2024}} \times 100$		
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.		
Meta 2024	Al menos el 20% de las acciones del Gobierno Municipal de Mazamitla, tendrán como objetivo la conservación, regulación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.		
Medio de verificación	Estadística municipal, informe de resultados, gaceta, reglamentos.		

El indicador I.2.1. mide el porcentaje de todas las acciones del gobierno municipal relacionadas con la conservación, regulación, protección del medio ambiente y los recursos naturales, las acciones urbanísticas con miras al desarrollo urbano sostenible, respecto al total de proyectos del Ayuntamiento, se involucra a todas las áreas.

Indicador	I.2.2.	Eje	Municipio con miras al desarrollo sostenible: Ecosistemas seguros.
Nombre	Porcentaje de acciones de normalización de los instrumentos de planeación urbana municipal.		
Definición	Mide las acciones de planeación urbana y ambiental que realiza el Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco.		
Descripción	En el indicador se incluye todas las actividades en materia de elaboración y/o actualización de los instrumentos de planeación y regulación urbana ambiental (PDUCP, POET, instrumentos de Catastro, etc.).		
Tendencia	Ascendente.	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.

Dimensión	Eficiencia	Responsables	Unidad de Medio Ambiente, Coordinación de Desarrollo Social, Coordinación de Infraestructura y Obra Pública, Dirección de Desarrollo Urbano, así como la Dirección de Catastro.	
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual.	
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Número de acciones, documentos, normatividad o instrumento de planeación urbana municipal efectivamente actualizados o elaborados durante el año en curso.}}{\text{Número total de acciones, documentos, normatividad o instrumentos relacionadas con la planeación urbana municipal.}} \times 100$			
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.			
Meta 2024	El 80% de los instrumentos de planeación aplicables al municipio han sido actualizados o elaborados en el tiempo estipulado por el marco normativo.			
Medio de verificación	Estadística municipal, informe de resultados, gaceta, reglamentos.			

También se estarán midiendo las acciones que se han realizado en términos de actualización o elaboración de instrumentos normativos y de planeación, relacionados con la ecología y la regularización urbana ambiental (indicador I.2.2.).

Indicador	I.2.3.	Eje	Municipio con miras al desarrollo sostenible: Ecosistemas seguros.
Nombre	Porcentaje de habitantes que participan en acciones relacionadas con la conservación, regulación, protección del medio ambiente y los recursos naturales, las acciones urbanísticas con miras al desarrollo urbano sostenible.		
Definición	Este indicador mide la proporción de habitantes que participan en eventos de promoción, difusión, formación y capacitación para la conservación, regulación, protección del medio ambiente y los recursos naturales, las acciones urbanísticas en materia del desarrollo sostenible, con respecto al total de habitantes del municipio.		
Descripción	El indicador toma en consideración todas las acciones impulsadas por el gobierno municipal en las que participa la ciudadanía, capacitaciones, campañas de reforestación, promociones y cualquier otra acción relacionada con la conservación, regulación, protección del medio ambiente y los recursos naturales, las acciones urbanísticas.		

Tendencia	Ascendente.	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.
Dimensión	Eficiencia	Responsables	Unidad de Medio Ambiente, Coordinación de Desarrollo Social, Coordinación de Infraestructura y Obra Pública, así como la Dirección de Desarrollo Urbano.
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Participantes involucrados.}}{\text{Total de habitantes del municipio.}} \times 100$		
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.		
Meta 2024	Que el 30% de la población total, sea partícipe del desarrollo sostenible del municipio.		
Medio de verificación	Estadística municipal, informe de resultados, gaceta.		

En el indicador I.2.3. se estará midiendo la participación de la población en acciones relacionadas con la conservación, regulación, protección del medio ambiente y los recursos naturales, las acciones urbanísticas con miras al desarrollo urbano sostenible. También se considera la aportación de todas las áreas.

Indicador	I.2.4.	Eje	Municipio con miras al desarrollo sostenible: Ecosistemas seguros.
Nombre	Porcentaje de empresas y unidades económicas de cualquier sector, prestadores de servicios, que cuentan con personal capacitado en temas de Protección Civil.		
Definición	Este indicador mide la proporción de empresas, unidades económicas y prestadores de servicios, capacitados y entrenados, para actuar ante situaciones de riesgo para la población habitante y turista.		
Descripción	Este indicador considera las acciones llevadas a cabo en empresas, unidades económicas y con prestadores de servicios, en materia de difusión, capacitación, entrenamiento físico y prevención de riesgos, así como implementación de operativos y estrategias para situaciones de emergencia de fenómenos naturales, seguimiento a programas internos de Protección Civil.		
Tendencia	Ascendente.	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.

Dimensión	Eficiencia	Responsables	Dirección de Protección Civil y Bomberos, así como la Dirección de Inspección y Vigilancia.	
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.	
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Número de empresas, unidades económicas y prestadores de servicios, que cuentan con personal capacitado en temas de Protección Civil.}}{\text{Total de empresas, unidades económicas y prestadores de servicio.}} \times 100$			
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.			
Meta 2024	Que el 80% de las empresas, unidades económicas y prestadores de servicio, instalados en el municipio, cuenten con los adiestramientos y capacitaciones necesarias para prevenir y actuar en caso de siniestros o situaciones de riesgo para la población.			
Medio de verificación	Estadística municipal.			

Otro punto de interés es conocer la proporción de empresas, unidades económicas y prestadores de servicio que cuentan con personal capacitado y entrenado por Protección Civil para la actuación ante situaciones de riesgo para la población habitante y turista (indicador I.2.4.).

El tercer Eje de Desarrollo es “Municipio confiable: Seguridad”, se confianza y seguridad a la población que habita, invierte, transita o desarrolla alguna actividad económica en Mazamitla, Jalisco. Para medir los avances en términos del cumplimiento de este objetivo, se establece un indicador, el cual se desarrolla a continuación:

Indicador	I.3.1.	Eje	Municipio confiable: Seguridad.
Nombre	Participación del Ayuntamiento en acciones orientadas a la disminución de la incidencia delictiva.		
Definición	Mide la participación del Ayuntamiento mediante acciones, programas y/o proyectos que contribuyen a disminuir la incidencia delictiva, así como mejorar la percepción de Seguridad Ciudadana.		
Descripción	En el indicador se pueden considerar acciones como las descritas para el objetivo 3 "Reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de Seguridad Ciudadana".		

Tendencia	Ascendente.	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.
Dimensión	Eficiencia	Responsables	Coordinación de Seguridad Ciudadana, Sindicatura y Dirección de Prevención Social.
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Número de acciones, programas y/o proyectos municipales orientados a la disminución de la incidencia delictiva.}}{\text{Número total de proyectos municipales de la administración 2021-2024}} \times 100$		
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.		
Meta 2024	Al menos el 20% de las acciones del Gobierno Municipal de Mazamitla, tendrán como objetivo mejorar la percepción de Seguridad Ciudadana.		
Medio de verificación	Estadística municipal, informe de resultados, gaceta, reglamentos.		

El indicador I.3.1. mide el porcentaje de acciones del Ayuntamiento para disminuir la incidencia delictiva en el municipio y mejorar la percepción de seguridad, respecto al total de programas municipales.

En los Ejes Transversales de Desarrollo, tenemos “Administración responsable” y se refiere a todas aquellas acciones, programas y proyectos que contribuyan a que la administración municipal se maneje bajo estricto apego a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia, en la prestación de servicios, así como la administración de recursos públicos. Para medir los avances en términos del cumplimiento de este objetivo, se establecen 4 indicadores, los cuales son desarrollados a continuación:

Indicador	I.4.1.	Eje	Administración responsable.
Nombre	Porcentaje de participación de la ciudadanía en acciones con el gobierno municipal.		
Definición	Mide la asistencia de la ciudadanía a los eventos convocados por el Ayuntamiento.		
Descripción	En el indicador se consideran cualquier evento comunitario, social y/o recreativo que realiza el gobierno municipal.		

Tendencia	Ascendente.	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.	
Dimensión	Eficiencia	Responsables	Unidad de Innovación, Coordinación de Desarrollo Social, Coordinación de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de Ayuntamiento, Sindicatura, DIF Municipal, Coordinación de Pueblo Mágico, Dirección de Cultura, Dirección de Prevención Social del Delito, Dirección de Deportes e Instituto Municipal de las Mujeres.	
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.	
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Número de participantes o asistentes.}}{\text{Total de acciones o eventos con convocatoria a la población.}} \times 100$			
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.			
Meta 2024	Indicador de eficiencia del 30%.			
Medio de verificación	Estadística municipal, listas de asistencia, informes.			

Para iniciar, es importante medir la participación ciudadana en las acciones convocadas por el Ayuntamiento, en ese sentido, todas las áreas están involucradas en la generación de información (indicador I.4.1.).

Indicador	I.4.2.	Eje	Administración responsable.	
Nombre	Porcentaje de proyectos de infraestructura pública municipal intervenida, respecto al total de infraestructura.			
Definición	Mide la proporción de los proyectos de infraestructura concluida entre los contratados.			
Descripción	En el indicador muestra la infraestructura concluida en tiempo y forma, considerando todas las intervenciones realizadas en la infraestructura pública municipal, ya sea construcción, remodelación, rehabilitación o reparación de la infraestructura total.			
Tendencia	Ascendente.	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.	
Dimensión	Eficacia	Responsables	Coordinación de Infraestructura de Obra Pública, Coordinación de Servicios Públicos Municipales y Coordinación de Hacienda Municipal.	
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.	

Fórmula de cálculo	Total de acciones o intervenciones de infraestructura contratada o en proceso.		x	100
	Total de acciones o intervenciones de infraestructura concluida en tiempo y forma.			
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.			
Meta 2024	Indicador de eficacia del 80%.			
Medio de verificación	Estadística municipal, informes de resultados, contrataciones, etc.			

Con el indicador I.4.2. se mide la proporción de aquellos proyectos de infraestructura concluidos, respecto a lo que fueron contratados, para conocer el grado de eficiencia terminal.

Indicador	I.4.3.	Eje	Administración responsable.	
Nombre	Porcentaje de atención a las necesidades básicas de servicios públicos municipales de la población.			
Definición	Mide la capacidad de atención de los servicios básicos municipales de la población.			
Descripción	En el indicador se incluyen todas aquellas acciones realizadas en determinado momento para brindar los servicios públicos municipales a la población (los contenidos en el artículo 115 Constitucional).			
Tendencia	Ascendente.	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.	
Dimensión	Eficacia	Responsables	Órgano de Control Interno, Unidad de Innovación.	
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.	
Fórmula de cálculo	Total de acciones o programas del gobierno municipal enfocadas a la prestación de servicios públicos municipales.		x	100
	Número total de proyectos municipales de la administración 2021-2024			
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.			
Meta 2024	Indicador de eficacia del 70%.			
Medio de verificación	Estadística municipal, bitácoras.			

El indicador I.4.3. mide la proporción de acciones municipales enfocadas a la prestación de servicios municipales, respecto al total de proyectos de la administración pública.

Indicador	I.4.4.	Eje	Administración responsable.	
Nombre	Porcentaje de satisfacción respecto a la atención y seguimiento en el sistema.			
Definición	Mide la satisfacción ciudadana en torno a la atención y seguimiento de quejas que llegan mediante el sistema diseñado para ello.			
Descripción	En el indicador se incluyen todas aquellas quejas que llegan al gobierno municipal mediante el sistema diseñado para su captación.			
Tendencia	Ascendente.	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.	
Dimensión	Eficiencia	Responsables	Órgano de Control Interno, Unidad de Innovación.	
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.	
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Total de quejas atendidas o en seguimiento.}}{\text{Número total de quejas.}} \times 100$			
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.			
Meta 2024	Indicador de eficacia del 70%.			
Medio de verificación	Estadística municipal, bitácoras, sistema de atención y seguimiento.			

Finalmente, nos interesa conocer el grado de satisfacción ciudadana en torno a la atención y seguimiento de quejas que llega al Ayuntamiento. En ese sentido, todas las áreas del gobierno están involucradas pero los responsables de la medición son el Órgano de Control Interno y la Unidad de Innovación.

Para concluir, dentro de los Ejes Transversales de Desarrollo, tenemos “Derechos Humanos e Igualdad de Género” y se refiere a todas aquellas acciones, programas y proyectos que contribuyan a que la administración municipal se maneje bajo estricto apego a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia, en la prestación de servicios, así como la administración de recursos públicos. Para medir los avances en términos del cumplimiento de este objetivo, se establece un indicador que, a continuación es descrito:

Indicador	I.5.1.	Eje	Derechos Humanos e Igualdad de Género.	
Nombre	Participación del Ayuntamiento en acciones orientadas a promover los derechos humanos y la igualdad de géneros.			
Definición	Mide la participación del Ayuntamiento mediante acciones, programas y/o proyectos que contribuyen a disminuir las desigualdades de géneros y/o a promover los derechos humanos.			
Descripción	En el indicador se pueden considerar acciones como las descritas para el objetivo T1 "Implementar acciones para el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, para ofrecer una administración sana y responsable" y T2 "Garantizar el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género en el municipio de Mazamitla, Jalisco".			
Tendencia	Ascendente.	Fecha de actualización	Inicio de cálculo para establecer línea base.	
Dimensión	Eficiencia	Responsables	Instituto Municipal de las Mujeres.	
Unidad de medida	Porcentaje (%)	Periodicidad del cálculo	Anual, con reportes mensuales.	
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Número de acciones, programas y/o proyectos municipales orientados a la disminución de las desigualdades entre géneros y/o promover los derechos humanos.}}{\text{Número total de proyectos municipales de la administración 2021-2024}} \times 100$			
Línea base	No disponible. Se inicia el cálculo base del 1 octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.			
Meta 2024	Al menos el 20% de las acciones del Gobierno Municipal de Mazamitla, tendrán como objetivo disminuir la desigualdad entre géneros y/o promover los derechos humanos.			
Medio de verificación	Estadística municipal, informe de resultados, gaceta, reglamentos.			

Con el indicador I.5.1. se mide la proporción de acciones, programas y proyectos enfocados a la disminución de desigualdades entre géneros y/o la promoción de los derechos humanos, con ello se incluye a todas las áreas del gobierno municipal.

JUNTA DE AYUNTAMIENTO

Arq. Jorge Enrique Magaña Valencia, Presidente Municipal. Preside las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda, Seguridad Pública y Turismo.

C. Sara Nallely Mata Partida, Síndica Municipal. Preside las Comisiones Edilicias de Festividades, Contrataciones, Presupuesto y Adquisiciones.

C. Daniel Guijarro Villa, Regidor, preside las Comisiones Edilicias de Reglamentos, Deportes, Ecología, Protección Civil y Rastro.

C. María del Carmen Contreras Contreras, Regidora que preside las Comisiones de Asistencia Social, Aseo Público, y Nomenclatura.

C. María Esther Anaya Zepeda, Regidora que preside las Comisiones de Inspección y Vigilancia, Forestal, Reclusorios, Parques y Jardines.

C. María Fernanda Díaz Novoa, Regidora, preside las Comisiones Edilicias de Mercados, Comercio y Abasto, Juventud y Planeación.

C. María Rita Novoa Elizondo, Regidora, preside las Comisiones Edilicias de Educación, Derechos Humanos y Catastro.

Arq. Martín Macías Santillán, Regidor que preside las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Puntos Constitucionales y Alumbrado Público.

C. Miguel Martínez López, Regidor que preside las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado, Salubridad e Higiene, Espectáculos y Habitación Popular.

C. Noralba Mendoza Mendoza, Regidora que preside las Comisiones Edilicias de Saneamiento y Acción contra la Contaminación, Promoción Cultural, Crónica y Promoción al Desarrollo Económico.

C. Rigoberto Pérez Valeriano, Regidor, preside las Comisiones Edilicias de Tránsito y Vialidad, Vehículos y Agropecuario.

MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024

ANEXOS

Bibliografía

- CEA JALISCO, 2022.** Disponible en http://info.ceajalisco.gob.mx/plantas_tratamiento.html.
- CONAPO, 2020.** Índices de marginación 2020. Disponible en <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>).
- CONEVAL, 2020.** Índice de Rezago Social 2020, a nivel nacional, estatal y municipal. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
- CONEVAL, 2020.** Pobreza nivel Municipio 2010-2020, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Concentrado_indicadores_de_pobreza_2020.zip
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,** disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado de Jalisco,** disponible en <https://congresoweb.congresoal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Constitucion/Constitucion%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20de%20Jalisco-150322.doc>
- IIEG, 2020.** Panorama Sociodemográfico de los Municipios de Jalisco disponible en https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=9248
- IIEG, 2021.** Diagnóstico del municipio, disponible en <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/01/Mazamitla-1.pdf>
- INEGI, 2010.** Compendio de información geográfica municipal 2010, Mazamitla, Jalisco. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/14/14059.pdf
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios,** disponible en <https://congresoweb.congresoal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Planeacion%20Participativa%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios.doc>
- Ley de Planeación,** disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, visión 2030,** disponible en https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco_v2.pdf
- Plan Municipal de Desarrollo, H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco 2018-2021,** disponible en <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%202018-2021.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo,** disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gs.c.tab=0

Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Mazamitla, Jalisco, disponible en https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Reglamento%20de%20Gobierno%20y%20APM%20de%20Mazamitla%202021%202024_0.pdf

Secretaría de Economía, 2022. Data México, disponible en <https://datamexico.org/es/profile/geo/mazamitla>

SIMAR, 2021. Informe de Actividades 2021 de SIMAR Sureste, disponible en https://uploads-ssl.webflow.com/61bb99e4d270c3e8551c396e/61bb99e4d270c3fd371c3a7a_Informe%20de%20Actividades%202021.pdf



MAZAMITLA

Gobierno Municipal

2021 - 2024

Tablas de contenido

A lo largo del documento presentado, se hace alusión a las siguientes gráficas, imágenes, mapas y tablas, como apoyo visual.

Gráficas

- Gráfica 1. Comparativo de población en situación de pobreza en Mazamitla, Jalisco: 2010, 2015 y 2020.
- Gráfica 2. Incidencias delictivas cuando el bien jurídico es la vida y la integridad corporal, de acuerdo al subtipo de delito en Mazamitla, Jalisco durante el periodo 2019-2021.
- Gráfica 3. Incidencias delictivas cuando el bien jurídico es la libertad y la seguridad sexual, de acuerdo al subtipo de delito en Mazamitla, Jalisco durante el periodo 2019-2021.
- Gráfica 4. Incidencias delictivas cuando el bien jurídico es la familia, de acuerdo al subtipo de delito en Mazamitla, Jalisco durante el periodo 2019-2021.
- Gráfica 5. Incidencias delictivas catalogadas como otros bienes jurídicos afectados del fuero común, de acuerdo al subtipo de delito en Mazamitla, Jalisco durante el periodo 2019-2021.

Imágenes

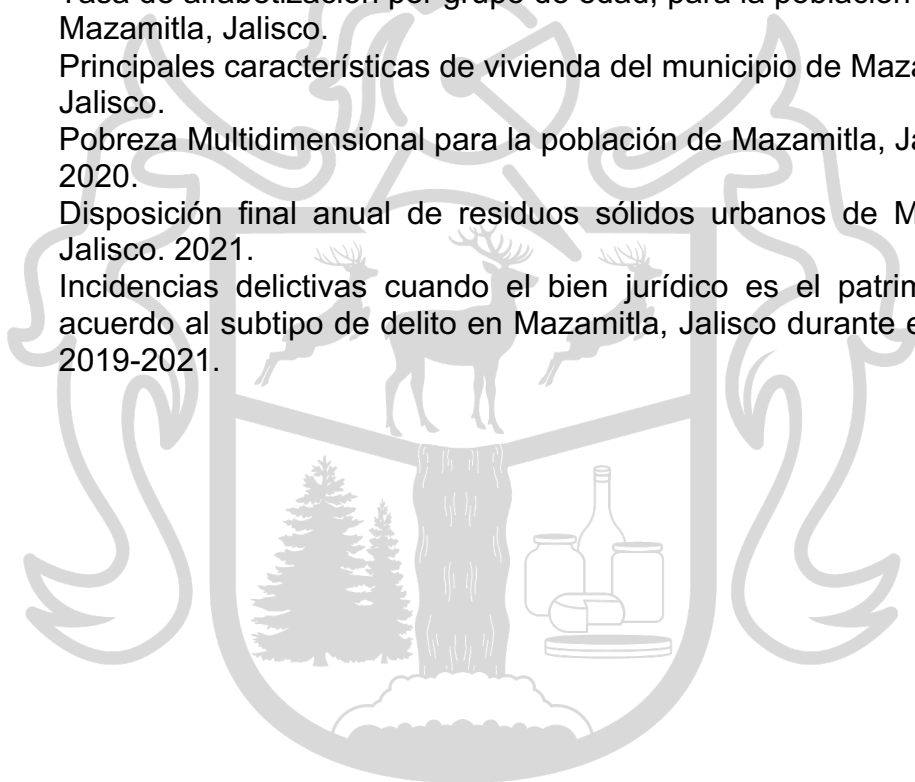
- Imagen 1. Región Sureste del Estado de Jalisco.
- Imagen 2. Provincia fisiográfica: Mazamitla, Jalisco.
- Imagen 3. Población total, por edad y sexo, para el municipio de Mazamitla, Jalisco, 2020.
- Imagen 4. Distribución de la población de 12 años y más según nivel de escolaridad.
- Imagen 5. Principales características poblacionales para el Municipio de Mazamitla, Jalisco, 2020.
- Imagen 6. Diagrama de la estrategia del desarrollo municipal de Mazamitla, Jalisco. (PMDyG 2021-2024).

Mapas

- Mapa 1. Relieve del municipio de Mazamitla, Jalisco.
- Mapa 2. Mapa de suelos dominantes de Mazamitla, Jalisco.
- Mapa 3. Hidrología del municipio de Mazamitla, Jalisco.
- Mapa 4. Hidrografía, Mazamitla, Jalisco.
- Mapa 5. Uso de suelo y vegetación para el municipio de Mazamitla, Jalisco. 2010.
- Mapa 6. Grado de rezago social a nivel municipal en México. 2020.

Tablas

- Tabla 1. Información relevante del territorio Municipal de Mazamitla, Jalisco.
- Tabla 2. Afiliación de la población de Mazamitla, Jalisco, a los servicios de salud.
- Tabla 3. Embarazo en adolescentes, 2020, en el municipio de Mazamitla, Jalisco.
- Tabla 4. Población de Mazamitla, Jalisco, con discapacidad, limitación y con algún problema o condición mental en el 2020.
- Tabla 5. Tasa de alfabetización por grupo de edad, para la población de Mazamitla, Jalisco.
- Tabla 6. Principales características de vivienda del municipio de Mazamitla, Jalisco.
- Tabla 7. Pobreza Multidimensional para la población de Mazamitla, Jalisco. 2020.
- Tabla 8. Disposición final anual de residuos sólidos urbanos de Mazamitla, Jalisco. 2021.
- Tabla 9. Incidencias delictivas cuando el bien jurídico es el patrimonio, de acuerdo al subtipo de delito en Mazamitla, Jalisco durante el periodo 2019-2021.



MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024



MAZAMITLA
Gobierno Municipal
2021 - 2024